GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social

Cuentas del Ejercicio

Ejercicio 2014

CORPORACIÓN MUTUA
ENTIDAD MANCOMUNADA DE MATEPSS Nº 293
TOMO XXX

- CORPORACIÓN MUTUA

A) CUENTAS ANUALES

1.- BALANCE..... 3

2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL..... 5

3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

3.1- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO..... 9

3.2- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS..... 11

3.3- ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS..... 13

4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO..... 15

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

5.1- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

- GRUPO DE PROGRAMAS 21 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
PROGRAMA 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO..... 19

- GRUPO DE PROGRAMAS 43 GESTIÓN DEL PATRIMONIO
PROGRAMA 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO..... 23

- GRUPO DE PROGRAMAS 45 ADMINISTRACIÓN Y SERV. GENER. DE TESORERIA Y OTROS SERV.
PROGRAMA 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES..... 25

5.2- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS..... 29

5.3- RESULTADO PRESUPUESTARIO..... 31

6.- MEMORIA..... 33

B) INFORME DE AUDITORÍA..... 138

A) CUENTAS ANUALES

1.- BALANCE

CORPORACIÓN MUTUA

BALANCE

EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.299.152,23	5.503.225,70
	I. Inmovilizado intangible		489.299,01	588.456,73
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		--	--
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		--	--
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		125.584,24	194.351,32
207, (2807), (2907)	4. Inversiones activos rég.arrend. o cedidos		363.714,77	394.105,41
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		--	--
	II. Inmovilizado material		4.809.853,22	4.914.768,97
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		960.853,61	960.853,61
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		3.308.082,43	3.342.422,39
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815),	5. Otro Inmovilizado material		540.917,18	611.492,97
(2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915),				
(2916), (2917), (2918), (2919), (2999)				
2300, 2310, 234, 236, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		--	--
	III. Inversiones inmobiliarias		--	--
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		--	--
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		--	--
2301, 2311, 2391	3. Inver.inmobiliarias en curso y anticipos		--	--
	IV. I.F.lp ent. grupo,multig. y asoc.		--	--
243, 244, (2933), (2934)	1. Inv.fras.patrim.ent.dcho público		--	--
248, (2938)	4. Otras inversiones		--	--
	V. Inversiones financieras a largo plazo		--	--
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--
251, 2520, 2522, 2523, 2529,	2. Créditos y valores repres. de deuda		--	--
254, 256, 257, (297), (2983)				
258, 26	4. Otras inversiones financieras		--	--
2521, (2980)	**VI. Deud. y otras ctas. cobrar largo plazo**		--	--
	B) ACTIVO CORRIENTE		1.716.387,02	1.827.443,95
38, (398)	**I. Activos en estado de venta**		--	--
	II. Existencias		--	--
30, (390)	1. Productos farmacéuticos		--	--
31, (391)	2. Material sanitario de consumo		--	--
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos		--	--
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		34.903,72	5.086,15
4300, 431, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		31.248,73	1.755,67
4301, 440, 441, 449, (4909),	2. Otras cuentas a cobrar		--	--
550, 555, 5580, 5582, 5584				
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		3.654,99	3.330,48
450, 455, 456	4. Deud. Admón. Recur. Cta. Otros EEPP		--	--
	V. Inversiones financieras a corto plazo		--	--
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores repres. de deuda		--	--
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		--	--
480, 567	**VI. Ajustes por periodificación**		--	--
	VII. Efect. y otros activ. liq. equivalentes		1.681.483,30	1.822.357,80
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		--	--
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		1.681.483,30	1.822.357,80
	TOTAL ACTIVO (A+B).....		**7.015.539,25**	**7.330.669,65**

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013 REEXPRESADO
	A) PATRIMONIO NETO		6.918.266,73	7.172.179,34
10	**I. Patrimonio aportado**		372.397,73	372.397,73
	II. Patrimonio generado		5.735.739,02	5.895.059,11
11	1. Reservas		--	--
120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		5.895.058,12	5.927.447,36
129	3. Resultados de ejercicio		-159.319,10	-32.388,25
	III. Ajustes por cambio de valor		--	--
136	1. Inmovilizado no financiero		--	--
133	2. Activ. financieros disponibles para venta		--	--
130, 131, 132	**IV. Otros increm.patrim.pte.imput.rdos.**		810.129,98	904.722,50
	B) PASIVO NO CORRIENTE		--	--
	I. Provisiones a largo plazo		--	--
	II. Deudas a largo plazo		--	--
170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		--	--
171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		--	--
174	5. Acreed. por arrend. financiero a largo plazo		--	--
	C) PASIVO CORRIENTE		97.272,52	158.490,31
58	**I. Provisiones a corto plazo**		--	--
	II. Deudas a corto plazo		--	--
520, 527	2. Deudas con entidades de crédito		--	--
4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		--	--
524	5. Acreed. por arrend.financiero a corto plazo		--	--
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		97.272,52	158.490,31
4000, 401	1. Acreedores por operaciones de gestión		14.504,23	80.653,12
4001, 41,550, 554, 557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar		0,99	0,07
475, 476, 477	3. Administraciones públicas		82.767,30	77.837,12
452, 456, 457	4. Acreed. admón. recur. cta. otros EEPP		--	--
485, 568	**V. Ajustes por periodificación**		--	--
	TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C).....		**7.015.539,25**	**7.330.669,65**

2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

CORPORACIÓN MUTUA
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	1. Cotizaciones sociales		--	--
7200, 7210	a) Régimen general		--	--
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos		--	--
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		--	--
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		--	--
7204, 7214	e) Régimen especial minería del carbón		--	--
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados del hogar		--	--
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		--	--
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.324.494,33	2.607.648,55
	a) Del ejercicio		2.229.901,81	2.531.830,90
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		--	--
750	a.2) transferencias		2.229.901,81	2.531.830,90
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos		--	--
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		94.592,52	75.817,65
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		--	--
705, 740, 741	**3. Prestaciones de servicios**		15.700,29	3.547,84
780, 781, 782, 783	**4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado**		--	--
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		--	--
776	a) Arrendamientos		--	--
775, 777	b) Otros ingresos		--	--
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		--	--
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		--	--
795	**6. Excesos de provisiones**		--	--
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		**2.340.194,62**	**2.611.196,39**
	7. Prestaciones sociales		--	--
(630)	a) Pensiones		--	--
(631)	b) Incapacidad temporal		--	--
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		--	--
(634)	d) Prestaciones familiares		--	--
(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		--	--
(636)	f) Prestaciones sociales		--	--
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		--	--
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		--	--
(639)	i) Otras prestaciones		--	--
	8. Gastos de personal		-1.298.784,31	-1.060.820,28
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-986.596,64	-820.083,76
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales		-312.187,67	-240.736,52
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		--	--
(650)	a) Transferencias		--	--
(651)	b) Subvenciones		--	--
	10. Aprovisionamientos		-172.544,17	-326.174,99
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61[1]	a) Compras y consumos		-172.544,17	-326.174,99
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		--	--
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-850.495,98	-1.111.838,81
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-849.161,01	-1.100.168,24
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos		-1.334,97	-11.649,89
(676)	c) Otros		--	-20,68
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		--	--
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		--	--
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		--	--
(68)	**12. Amortización del inmovilizado**		-204.073,47	-182.167,01
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		**-2.525.897,93**	**-2.681.001,09**
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		**-185.703,31**	**-69.804,70**

[1] Su signo puede ser positivo o negativo

CORPORACIÓN MUTUA
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		--	--
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro del valor		--	--
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		--	--
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
	14. Otras partidas no ordinarias		8.979,45	43.943,08
773, 778	a) Ingresos		11.972,15	43.943,08
(678)	b) Gastos		-2.992,70	--
	II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		**-176.723,86**	**-25.861,62**
	15. Ingresos financieros		17.404,76	15.859,47
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		--	--
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado		17.404,76	15.859,47
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras		--	--
(660), (662), (669)	**16. Gastos financieros**		--	--
784, 785, 786, 787	**17. Gastos financieros imputados al activo**		--	--
	18. Variación valor razonable activos financieros		--	--
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		--	--
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta		--	--
768, (668)	**19. Diferencias de cambio**		--	--
	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros		--	--
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades dependientes		--	--
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		--	--
	III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		**17.404,76**	**15.859,47**
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		**-159.319,10**	**-10.002,15**
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			**-22.386,10**
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			**-32.388,25**

3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

3.1.- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

CORPORACIÓN MUTUA
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2014

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013	**S002**	372.397,73	5.815.493,21	--	904.722,50	7.092.613,44
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		--	79.565,90	--	--	79.565,90
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2014 (A+B)	**S002**	372.397,73	5.895.059,11	--	904.722,50	7.172.179,34
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2014	**S021**	--	-159.320,09	--	-94.592,52	-253.912,61
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	S019	--	-159.319,10	--	-94.592,52	-253.911,62
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		--	--	--	--	--
3. Otras variaciones del patrimonio neto		--	-0,99	--	--	-0,99
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014 (C+D)		**372.397,73**	**5.735.739,02**	**--**	**810.129,98**	**6.918.266,73**

3.2.- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

CORPORACIÓN MUTUA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
(129)	**I. Resultado económico patrimonial**	S002 S007	**-159.319,10**	**(*) -32.388,25**
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :	S021		
	1. Inmovilizado no financiero		--	--
920	1.1 Ingresos		--	--
(820),(821),(822)	1.2 Gastos		--	--
	2. Activos financieros		--	--
900	2.1 Ingresos		--	--
(800)	2.2 Gastos		--	--
94	**3. Otros incrementos patrimoniales**	MEM15 S021	--	106.833,96
	Total (1+2+3)		**--**	**106.833,96**
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial	S021		
(823)	**1. Inmovilizado no financiero**		--	--
(802), 902	**2. Activos financieros**		--	--
(84)	**3. Otros incrementos patrimoniales**	S021	-94.592,52	-75.817,65
	Total (1+2+3)		**-94.592,52**	**-75.817,65**
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)	S014	**-253.911,62**	**-1.371,94**

(*) Resultado ajustado

3.3.- ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES

CORPORACIÓN MUTUA

ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

EJERCICIO 2014

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
1. Aportación patrimonial dineraria	null	--	--
2. Aportación de bienes y derechos	null	--	--
3. Asunción y condonación pasivos fros.	null	--	--
4. Otras aportaciones ent.o ents.proprs.	null	--	--
5. (-) Devolución de bienes y derechos	null	--	--
6. (-) Otras devs. ent. o ents.proprs	null	--	--
TOTAL		**--**	**--**

b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
1. Ingresos y Gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial	MEM15	2.229.901,82	2.531.830,91
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	S014	-94.592,52	31.016,31
TOTAL		**2.135.309,30**	**2.562.847,22**

4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CORPORACIÓN MUTUA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2014

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		**-140.874,50**	**276.208,41**
A) Cobros		**2.250.776,54**	**2.722.041,71**
1. Cotizaciones Sociales		--	--
2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.209.704,81	2.638.789,13
3. Prestaciones de servicios		6.403,71	3.811,84
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		--	--
5. Intereses y dividendos cobrados		13.749,46	12.528,98
6. Otros cobros		20.918,56	66.911,76
B) Pagos		**2.391.651,04**	**2.445.833,30**
7. Prestaciones sociales		--	--
8. Gastos de personal		1.083.053,72	1.040.032,33
9. Transferencias y subvenciones concedidas		--	--
10. Aprovisionamientos		75.470,91	61.095,24
11. Otros gastos de gestión		1.233.126,41	1.344.705,73
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		--	--
13. Intereses pagados		--	--
14. Otros pagos		--	--
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)		**-140.874,50**	**276.208,41**
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**--**	**-129.958,42**
C) Cobros		**--**	**--**
1. Venta de inversiones reales		--	--
2. Ventas de activos financieros		--	--
3. Otros cobros de las actividades de inversión		--	--
D) Pagos:		**--**	**129.958,42**
4. Compra de inversiones reales		--	129.958,42
5. Compra de activos financieros		--	--
6. Otros pagos de las actividades de inversión		--	--
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)		**--**	**-129.958,42**
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**--**	**--**
E) Aumentos en el patrimonio:		**--**	**--**
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		--	--
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		**--**	**--**
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		--	--
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		**--**	**--**
3. Préstamos recibidos		--	--
4. Otras deudas		--	--
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		**--**	**--**
5. Préstamos recibidos		--	--
6. Otras deudas		--	--
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)		**--**	**--**
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		**--**	**--**
I) Cobros pendientes de aplicación:		**--**	**--**
J) Pagos pendientes de aplicación:		**--**	**--**
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)		**--**	**--**
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS		**--**	**--**
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		**-140.874,50**	**146.249,99**
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	S002	**1.822.357,80**	**1.676.107,81**
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	S002	**1.681.483,30**	**1.822.357,80**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

5.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GRUPO DE PROGRAMAS 21

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

PROGRAMA 2122

MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS A.T. Y E.P.

CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293

EJERCICIO 2014

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS A.T. Y E.P.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	415.980,00	215.000,00	630.980,00	628.855,16	628.855,16	628.855,16		2.124,84
1309	OTRO PERSONAL	415.980,00	215.000,00	630.980,00	628.855,16	628.855,16	628.855,16		2.124,84
130	**LABORAL FIJO**	**415.980,00**	**215.000,00**	**630.980,00**	**628.855,16**	**628.855,16**	**628.855,16**		**2.124,84**
137	**CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES**	**12.000,00**		**12.000,00**					**12.000,00**
13	**LABORALES**	**427.980,00**	**215.000,00**	**642.980,00**	**628.855,16**	**628.855,16**	**628.855,16**		**14.124,84**
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	86.580,00	82.000,00	168.580,00	166.260,13	166.260,13	166.260,13		2.319,87
160	**CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL**	**86.580,00**	**82.000,00**	**168.580,00**	**166.260,13**	**166.260,13**	**166.260,13**		**2.319,87**
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	26.000,00	-24.000,00	2.000,00					2.000,00
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	10.000,00		10.000,00	15.803,86	15.803,86	15.803,86		-5.803,86
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	4.840,00	14.000,00	18.840,00	18.779,23	18.779,23	18.779,23		60,77
1625	SEGUROS	5.000,00		5.000,00	3.790,36	3.790,36	3.790,36		1.209,64
162	**GASTOS SOC.PERS.**	**45.840,00**	**-10.000,00**	**35.840,00**	**38.373,45**	**38.373,45**	**38.373,45**		**-2.533,45**
16	**CUOT.PREST.Y GAST.SOC.**	**132.420,00**	**72.000,00**	**204.420,00**	**204.633,58**	**204.633,58**	**204.633,58**		**-213,58**
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**560.400,00**	**287.000,00**	**847.400,00**	**833.488,74**	**833.488,74**	**833.488,74**		**13.911,26**
202	**ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES**	**61.200,00**		**61.200,00**	**54.272,80**	**54.272,80**	**54.272,80**		**6.927,20**
20	**ARRENDAMIENTOS Y CANONES**	**61.200,00**		**61.200,00**	**54.272,80**	**54.272,80**	**54.272,80**		**6.927,20**
216	**EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION**	**56.000,00**	**-46.000,00**	**10.000,00**	**11.932,18**	**11.932,18**	**11.729,45**	**202,73**	**-1.932,18**
21	**REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.**	**56.000,00**	**-46.000,00**	**10.000,00**	**11.932,18**	**11.932,18**	**11.729,45**	**202,73**	**-1.932,18**
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	20.000,00		20.000,00	9.888,49	9.888,49	9.207,58	680,91	10.111,51
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	8.000,00		8.000,00					8.000,00
220	**MATERIAL DE OFICINA**	**28.000,00**		**28.000,00**	**9.888,49**	**9.888,49**	**9.207,58**	**680,91**	**18.111,51**
22100	ENERGIA ELECTRICA	80.000,00	-36.000,00	44.000,00	32.900,53	32.900,53	32.900,53		11.099,47
22101	AGUA				2.484,75	2.484,75	2.484,75		-2.484,75
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	80.000,00	-36.000,00	44.000,00	35.385,28	35.385,28	35.385,28		8.614,72
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	70.000,00	-32.000,00	38.000,00	22.026,27	22.026,27	22.026,27		15.973,73
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	70.000,00	-32.000,00	38.000,00	22.026,27	22.026,27	22.026,27		15.973,73
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	20.000,00	-12.000,00	8.000,00					8.000,00
22141	VESTUARIO	10.000,00		10.000,00	3.175,89	3.175,89	3.175,89		6.824,11
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	10.000,00		10.000,00	3.175,89	3.175,89	3.175,89		6.824,11
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	60.000,00	-35.000,00	25.000,00	44.137,26	44.137,26	43.914,91	222,35	-19.137,26
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	60.000,00	-35.000,00	25.000,00	44.137,26	44.137,26	43.914,91	222,35	-19.137,26
221	**SUMINISTROS**	**240.000,00**	**-115.000,00**	**125.000,00**	**104.724,70**	**104.724,70**	**104.502,35**	**222,35**	**20.275,30**
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	80.000,00		80.000,00	76.238,47	76.238,47	76.238,47		3.761,53

CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293

EJERCICIO 2014

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS A.T. Y E.P.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	80.000,00		80.000,00	76.238,47	76.238,47	76.238,47		3.761,53
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	20.000,00		20.000,00	2.870,79	2.870,79	2.870,79		17.129,21
222	**COMUNICACIONES**	**100.000,00**		**100.000,00**	**79.109,26**	**79.109,26**	**79.109,26**		**20.890,74**
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	18.000,00		18.000,00	7.028,49	7.028,49	7.028,49		10.971,51
224	**PRIMAS DE SEGUROS**	**18.000,00**		**18.000,00**	**7.028,49**	**7.028,49**	**7.028,49**		**10.971,51**
2252	LOCALES	20.000,00		20.000,00	1.334,97	1.334,97	1.334,97		18.665,03
225	**TRIBUTOS**	**20.000,00**		**20.000,00**	**1.334,97**	**1.334,97**	**1.334,97**		**18.665,03**
22621	DE COMUNICACION	30.000,00	-30.000,00						
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	30.000,00	-30.000,00						
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	40.000,00	-12.000,00	28.000,00	2.572,74	2.572,74	2.572,74		25.427,26
22661	CURSOS DE FORMACION	22.000,00	-22.000,00						
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	62.000,00	-34.000,00	28.000,00	2.572,74	2.572,74	2.572,74		25.427,26
2269	OTROS	30.000,00	-20.000,00	10.000,00	5.282,32	5.282,32	5.282,32		4.717,68
226	**GASTOS DIVERSOS**	**122.000,00**	**-84.000,00**	**38.000,00**	**7.855,06**	**7.855,06**	**7.855,06**		**30.144,94**
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	40.000,00	-12.000,00	28.000,00	7.786,18	7.786,18	7.786,18		20.213,82
2273	LIMPIEZA Y ASEO	40.000,00		40.000,00	31.886,28	31.886,28	31.886,28		8.113,72
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	40.000,00	-30.000,00	10.000,00					10.000,00
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	40.000,00	-30.000,00	10.000,00					10.000,00
227	**TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.**	**120.000,00**	**-42.000,00**	**78.000,00**	**39.672,46**	**39.672,46**	**39.672,46**		**38.327,54**
22	**MATER.SUMINIST.Y OTROS**	**648.000,00**	**-241.000,00**	**407.000,00**	**249.613,43**	**249.613,43**	**248.710,17**	**903,26**	**157.386,57**
231	**LOCOMOCION**	**24.000,00**		**24.000,00**	**3.030,90**	**3.030,90**	**3.030,90**		**20.969,10**
233	**OTRAS INDEMNIZACIONES**	**6.000,00**		**6.000,00**					**6.000,00**
23	**INDEMNIZ.RAZON SERVICIO**	**30.000,00**		**30.000,00**	**3.030,90**	**3.030,90**	**3.030,90**		**26.969,10**
2	**GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.**	**795.200,00**	**-287.000,00**	**508.200,00**	**318.849,31**	**318.849,31**	**317.743,32**	**1.105,99**	**189.350,69**
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**1.355.600,00**		**1.355.600,00**	**1.152.338,05**	**1.152.338,05**	**1.151.232,06**	**1.105,99**	**203.261,95**
625	**MOBILIARIO Y ENSERES**	**12.120,00**		**12.120,00**					**12.120,00**
626	**EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION**	**9.120,00**		**9.120,00**					**9.120,00**
629	**INMOVILIZADO INMATERIAL**	**3.000,00**		**3.000,00**					**3.000,00**
62	**INVERSIONES NUEVAS**	**24.240,00**		**24.240,00**					**24.240,00**
633	**MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE**	**20.000,00**		**20.000,00**					**20.000,00**
635	**MOBILIARIO Y ENSERES**	**50.000,00**		**50.000,00**					**50.000,00**
636	**EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION**	**20.000,00**		**20.000,00**					**20.000,00**
639	**INMOVILIZADO INMATERIAL**	**6.960,00**		**6.960,00**					**6.960,00**

CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293 | EJERCICIO 2014

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS A.T. Y E.P.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
63	INVERSIONES DE REPOSICION	96.960,00		96.960,00					96.960,00
6	INVERSIONES REALES	121.200,00		121.200,00					121.200,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	121.200,00		121.200,00					121.200,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.476.800,00		1.476.800,00	1.152.338,05	1.152.338,05	1.151.232,06	1.105,99	324.461,95
	TOTAL PROG.2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS A. T.	1.476.800,00		1.476.800,00	1.152.338,05	1.152.338,05	1.151.232,06	1.105,99	324.461,95
	TOTAL GRUPO 21 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	1.476.800,00		1.476.800,00	1.152.338,05	1.152.338,05	1.151.232,06	1.105,99	324.461,95

GRUPO DE PROGRAMAS 43

GESTIÓN DEL PATRIMONIO

PROGRAMA 4364

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293 | EJERCICIO 2014

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
800	A CORTO PLAZO	37.250,00		37.250,00					37.250,00
80	ADQ. DEUDA DEL SECTOR PUBLICO	37.250,00		37.250,00					37.250,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	37.250,00		37.250,00					37.250,00
962	DE MUTUAS DE AT Y EP	17.750,00		17.750,00					17.750,00
96	DEVOL.PARTICP.EN FONDO SOCIAL	17.750,00		17.750,00					17.750,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	17.750,00		17.750,00					17.750,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	55.000,00		55.000,00					55.000,00
	TOTAL PROG.4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	55.000,00		55.000,00					55.000,00
	TOTAL GRUPO 43 GESTIÓN DEL PATRIMONIO	55.000,00		55.000,00					55.000,00

GRUPO DE PROGRAMAS 45

ADMÓN. Y SERV.GRALES. DE TESORERÍA Y OTROS SERV.FUNC.

PROGRAMA 4591

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293

EJERCICIO 2014

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13019	OTROS DIRECTIVOS	88.570,00		88.570,00	88.539,48	88.539,48	88.539,48		30,52
1301	OTROS DIRECTIVOS	88.570,00		88.570,00	88.539,48	88.539,48	88.539,48		30,52
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	280.380,00		280.380,00	269.202,00	269.202,00	269.202,00		11.178,00
1309	OTRO PERSONAL	280.380,00		280.380,00	269.202,00	269.202,00	269.202,00		11.178,00
130	**LABORAL FIJO**	**368.950,00**		**368.950,00**	**357.741,48**	**357.741,48**	**357.741,48**		**11.208,52**
13	**LABORALES**	**368.950,00**		**368.950,00**	**357.741,48**	**357.741,48**	**357.741,48**		**11.208,52**
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	82.800,00	4.000,00	86.800,00	85.282,68	85.282,68	85.282,68		1.517,32
160	**CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL**	**82.800,00**	**4.000,00**	**86.800,00**	**85.282,68**	**85.282,68**	**85.282,68**		**1.517,32**
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	9.000,00	-8.200,00	800,00					800,00
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	14.350,00		14.350,00	14.333,61	14.333,61	14.333,61		16,39
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	2.500,00	4.200,00	6.700,00	6.253,20	6.253,20	6.253,20		446,80
1625	SEGUROS	3.000,00		3.000,00	1.684,60	1.684,60	1.684,60		1.315,40
162	**GASTOS SOC.PERS.**	**28.850,00**	**-4.000,00**	**24.850,00**	**22.271,41**	**22.271,41**	**22.271,41**		**2.578,59**
16	**CUOT.PREST.Y GAST.SOC.**	**111.650,00**		**111.650,00**	**107.554,09**	**107.554,09**	**107.554,09**		**4.095,91**
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**480.600,00**		**480.600,00**	**465.295,57**	**465.295,57**	**465.295,57**		**15.304,43**
202	**ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES**	**298.300,00**		**298.300,00**	**207.019,27**	**207.019,27**	**207.019,27**		**91.280,73**
20	**ARRENDAMIENTOS Y CANONES**	**298.300,00**		**298.300,00**	**207.019,27**	**207.019,27**	**207.019,27**		**91.280,73**
216	**EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION**	**65.000,00**		**65.000,00**	**22.759,33**	**22.759,33**	**22.759,33**		**42.240,67**
21	**REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.**	**65.000,00**		**65.000,00**	**22.759,33**	**22.759,33**	**22.759,33**		**42.240,67**
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	20.000,00		20.000,00	6.271,28	6.271,28	5.523,22	748,06	13.728,72
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	5.000,00		5.000,00	191,17	191,17	191,17		4.808,83
220	**MATERIAL DE OFICINA**	**25.000,00**		**25.000,00**	**6.462,45**	**6.462,45**	**5.714,39**	**748,06**	**18.537,55**
22100	ENERGIA ELECTRICA	15.000,00		15.000,00	13.252,42	13.252,42	12.627,08	625,34	1.747,58
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	15.000,00		15.000,00	13.252,42	13.252,42	12.627,08	625,34	1.747,58
221	**SUMINISTROS**	**15.000,00**		**15.000,00**	**13.252,42**	**13.252,42**	**12.627,08**	**625,34**	**1.747,58**
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	550.000,00		550.000,00	286.095,72	286.095,72	274.070,88	12.024,84	263.904,28
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	550.000,00		550.000,00	286.095,72	286.095,72	274.070,88	12.024,84	263.904,28
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	15.000,00		15.000,00	4.129,98	4.129,98	4.129,98		10.870,02
222	**COMUNICACIONES**	**565.000,00**		**565.000,00**	**290.225,70**	**290.225,70**	**278.200,86**	**12.024,84**	**274.774,30**
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	12.000,00		12.000,00	1.022,23	1.022,23	1.022,23		10.977,77
224	**PRIMAS DE SEGUROS**	**12.000,00**		**12.000,00**	**1.022,23**	**1.022,23**	**1.022,23**		**10.977,77**
2250	ESTATALES	3.500,00		3.500,00					3.500,00
225	**TRIBUTOS**	**3.500,00**		**3.500,00**					**3.500,00**

CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293

EJERCICIO 2014

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	40.000,00		40.000,00					40.000,00
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	40.000,00		40.000,00					40.000,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	80.000,00		80.000,00	21.059,45	21.059,45	21.059,45		58.940,55
22661	CURSOS DE FORMACION	60.000,00		60.000,00					60.000,00
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	140.000,00		140.000,00	21.059,45	21.059,45	21.059,45		118.940,55
2269	OTROS	20.000,00		20.000,00	5.392,50	5.392,50	5.392,50		14.607,50
226	**GASTOS DIVERSOS**	**200.000,00**		**200.000,00**	**26.451,95**	**26.451,95**	**26.451,95**		**173.548,05**
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	30.000,00		30.000,00	9.999,38	9.999,38	9.999,38		20.000,62
2271	ESTUDIOS, PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.				7.260,00	7.260,00	7.260,00		-7.260,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	18.000,00		18.000,00	13.202,64	13.202,64	13.202,64		4.797,36
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	800.000,00		800.000,00	103.204,75	103.204,75	103.204,75		696.795,25
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	800.000,00		800.000,00	103.204,75	103.204,75	103.204,75		696.795,25
227	**TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.**	**848.000,00**		**848.000,00**	**133.666,77**	**133.666,77**	**133.666,77**		**714.333,23**
22	**MATER.SUMINIST.Y OTROS**	**1.668.500,00**		**1.668.500,00**	**471.081,52**	**471.081,52**	**457.683,28**	**13.398,24**	**1.197.418,48**
231	**LOCOMOCION**	**15.000,00**		**15.000,00**	**3.300,32**	**3.300,32**	**3.300,32**		**11.699,68**
233	**OTRAS INDEMNIZACIONES**	**8.000,00**		**8.000,00**	**30,40**	**30,40**	**30,40**		**7.969,60**
23	**INDEMNIZ.RAZON SERVICIO**	**23.000,00**		**23.000,00**	**3.330,72**	**3.330,72**	**3.330,72**		**19.669,28**
2	**GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.**	**2.054.800,00**		**2.054.800,00**	**704.190,84**	**704.190,84**	**690.792,60**	**13.398,24**	**1.350.609,16**
359	**OTROS GASTOS FINANCIEROS**	**1.000,00**		**1.000,00**					**1.000,00**
35	**INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS**	**1.000,00**		**1.000,00**					**1.000,00**
3	**GASTOS FINANCIEROS**	**1.000,00**		**1.000,00**					**1.000,00**
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**2.536.400,00**		**2.536.400,00**	**1.169.486,41**	**1.169.486,41**	**1.156.088,17**	**13.398,24**	**1.366.913,59**
625	**MOBILIARIO Y ENSERES**	**5.000,00**		**5.000,00**					**5.000,00**
626	**EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION**	**25.000,00**		**25.000,00**					**25.000,00**
629	**INMOVILIZADO INMATERIAL**	**20.000,00**		**20.000,00**					**20.000,00**
62	**INVERSIONES NUEVAS**	**50.000,00**		**50.000,00**					**50.000,00**
635	**MOBILIARIO Y ENSERES**	**5.000,00**		**5.000,00**					**5.000,00**
636	**EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION**	**155.000,00**		**155.000,00**					**155.000,00**
639	**INMOVILIZADO INMATERIAL**	**40.000,00**		**40.000,00**					**40.000,00**
63	**INVERSIONES DE REPOSICION**	**200.000,00**		**200.000,00**					**200.000,00**

CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293 | EJERCICIO 2014

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
6	INVERSIONES REALES	250.000,00		250.000,00					250.000,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	250.000,00		250.000,00					250.000,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.786.400,00		2.786.400,00	1.169.486,41	1.169.486,41	1.156.088,17	13.398,24	1.616.913,59
	TOTAL PROG.4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.786.400,00		2.786.400,00	1.169.486,41	1.169.486,41	1.156.088,17	13.398,24	1.616.913,59
	TOTAL GRUPO 45 ADMÓN. Y SERV. GRALES. DE TESORERÍA	2.786.400,00		2.786.400,00	1.169.486,41	1.169.486,41	1.156.088,17	13.398,24	1.616.913,59
	TOTAL CORPORACIÓN MUTUA	4.318.200,00		4.318.200,00	2.321.824,46	2.321.824,46	2.307.320,23	14.504,23	1.996.375,54

5.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293

EJERCICIO 2014

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA				15.700,29			15.700,29	4.648,06	11.052,23	15.700,29
3271	GESTION. POR MUTUAS A. T. Y E. P.				15.700,29			15.700,29	4.648,06	11.052,23	15.700,29
32731	AL SECTOR PRIVADO	15.000,00		15.000,00							-15.000,00
3273	GESTIONADA POR ENT. Y C. MANCOMUNADOS	15.000,00		15.000,00							-15.000,00
327	**DE ASISTENCIA SANITARIA**	**15.000,00**		**15.000,00**	**15.700,29**			**15.700,29**	**4.648,06**	**11.052,23**	**700,29**
32	**OTROS INGRES. PROCED. PREST. SERVICIOS**	**15.000,00**		**15.000,00**	**15.700,29**			**15.700,29**	**4.648,06**	**11.052,23**	**700,29**
3805	DE MUTUAS DE A. T. Y E. P.				11.863,56			11.863,56	11.863,56		11.863,56
380	**DE EJERCICIOS CERRADOS**				**11.863,56**			**11.863,56**	**11.863,56**		**11.863,56**
38	**REINTEGROS DE OP. CORRIENTES**				**11.863,56**			**11.863,56**	**11.863,56**		**11.863,56**
3	**TASAS Y OTROS INGRESOS**	**15.000,00**		**15.000,00**	**27.563,85**			**27.563,85**	**16.511,62**	**11.052,23**	**12.563,85**
4295	DE LAS MUTUAS DE AT	3.892.000,00		3.892.000,00	2.229.901,81			2.229.901,81	2.209.705,31	20.196,50	-1.662.098,19
429	**OTRAS TRANSF. RECIB. DE ENTID. DEL SIST**	**3.892.000,00**		**3.892.000,00**	**2.229.901,81**			**2.229.901,81**	**2.209.705,31**	**20.196,50**	**-1.662.098,19**
42	**DE LA SEGURIDAD SOCIAL**	**3.892.000,00**		**3.892.000,00**	**2.229.901,81**			**2.229.901,81**	**2.209.705,31**	**20.196,50**	**-1.662.098,19**
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**3.892.000,00**		**3.892.000,00**	**2.229.901,81**			**2.229.901,81**	**2.209.705,31**	**20.196,50**	**-1.662.098,19**
5200	NO AFECTAS FONDOS ESPECIFICOS	40.000,00		40.000,00	17.404,76			17.404,76	17.404,76		-22.595,24
520	**INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS**	**40.000,00**		**40.000,00**	**17.404,76**			**17.404,76**	**17.404,76**		**-22.595,24**
52	**INTERESES DE DEPOSITOS**	**40.000,00**		**40.000,00**	**17.404,76**			**17.404,76**	**17.404,76**		**-22.595,24**
5	**INGRESOS PATRIMONIALES**	**40.000,00**		**40.000,00**	**17.404,76**			**17.404,76**	**17.404,76**		**-22.595,24**
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**3.947.000,00**		**3.947.000,00**	**2.274.870,42**			**2.274.870,42**	**2.243.621,69**	**31.248,73**	**-1.672.129,58**
72059	PARA ENT. Y CENTROS MANCOMUN.	371.200,00		371.200,00							-371.200,00
7205	DE MUTUAS DE ACC. DE TRABAJO	371.200,00		371.200,00							-371.200,00
720	**DE LA SEGURIDAD SOCIAL**	**371.200,00**		**371.200,00**							**-371.200,00**
72	**DE LA SEGURIDAD SOCIAL**	**371.200,00**		**371.200,00**							**-371.200,00**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**371.200,00**		**371.200,00**							**-371.200,00**
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**371.200,00**		**371.200,00**							**-371.200,00**
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**4.318.200,00**		**4.318.200,00**	**2.274.870,42**			**2.274.870,42**	**2.243.621,69**	**31.248,73**	**-2.043.329,58**
	TOTAL INGRESOS	**4.318.200,00**		**4.318.200,00**	**2.274.870,42**			**2.274.870,42**	**2.243.621,69**	**31.248,73**	**-2.043.329,58**

5.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

CORPORACIÓN MUTUA
RESULTADO PRESUPUESTARIO
EJERCICIO 2014

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	2.274.870,42	2.321.824,46		-46.954,04
b. Operaciones de capital	--	--		--
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.274.870,42	2.321.824,46		-46.954,04
d. Activos financieros	--	--		--
e. Pasivos financieros	--	--		--
2. Total operaciones financieras (d+e)	--	--		--
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	**2.274.870,42**	**2.321.824,46**		**-46.954,04**
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			--	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			--	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			--	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			**--**	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**-46.954,04**

6.- MEMORIA

RELACIÓN DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO

MEM00: Notas de la memoria

Determinadas notas carecen de contenido, al no resultar aplicables para Corporación Mutua:

MEM06 Inversiones inmobiliarias,
MEM08 Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar,
MEM09 Reclasificación inversiones coste amortizado / valor razonable,
MEM 11 Otra información activos financieros
MEM 12 Otra información pasivos financieros
MEM 13 Existencias
MEM 14 Moneda extranjera
MEM 17 Activos en estado de venta
MEM 24 Balances de resultados e informe de gestión

1 - ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

MEM 01. Organización y actividad

1. Creación de la entidad

Corporación Mutua, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 68, en liquidación, se constituyó el 23 de enero de 2008 con objeto de es promover la colaboración y cooperación entre las Mutuas partícipes (Mutua de Andalucía y Ceuta –CESMA -, Ibermutuamur, MC Mutual, Mutua de Accidentes de Canarias – MAC -, Mutua Gallega, Mutualia, Solimat y Unión de Mutuas) mediante la puesta en común de medios y prestaciones de servicios para obtener una mayor eficacia y racionalización de los recursos públicos gestionados por cada entidad partícipe y en general colaborar en la gestión de la Seguridad Social, sin ánimo de lucro y bajo la dirección, supervisión y tutela del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

2. Actividad, régimen jurídico, económico financiero y de contratación

La Entidad tiene autorizada su gestión en todo el ámbito nacional y su funcionamiento viene sustentado por la siguiente normativa legal:

- Estatutos Sociales. En este sentido hay que señalar que en 2011 se autorizaron y publicaron unos nuevos Estatutos Sociales que supusieron una actualización y en su caso revisión respecto a los iniciales

- Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las MA.T.E.P.S.S. en la gestión de la Seguridad Social

- Orden del 2 de abril de 1984 sobre normas de colaboración en la gestión de la Seguridad Social

- Artículo 3 del Real Decreto 1600/2004 de 2 de julio (BOE del 3 de julio)

- La Ley General de la Seguridad Social, como referente primordial en la configuración de las entidades mancomunadas, en sus artículos 68 y siguientes, configura las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales como asociaciones sin ánimo de lucro que, con esa denominación, debidamente autorizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y bajo la tutela y control de dicho Departamento, se constituyan mancomunadamente por empresarios con el objeto de colaborar, mediante un sistema de reparto de costes, en la gestión de las contingencias derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, realizar actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la Ley, colaborar en la gestión de la prestación económica de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, y efectuar las demás actividades, prestaciones y servicios de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

- En todo caso, las prestaciones, asistencias y servicios que dispensan las Mutuas en el desarrollo de su actividad de colaboración forman parte de la acción protectora de la Seguridad Social y están sujetas al régimen establecido por su Ley reguladora y las normas de aplicación y desarrollo. De ahí que la Ley de la Seguridad Social y el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas dispongan que los ingresos que las Mutuas obtengan como consecuencia de las primas de accidentes de trabajo aportadas por los empresarios a ellas asociados, y, en general, por la gestión que aquéllas desarrollen, así como los bienes muebles o inmuebles en que puedan invertirse dichos ingresos, sus rentas y rendimientos, y los derechos, acciones y recursos relacionados con ellos, forman parte del patrimonio de la Seguridad Social y están afectados al cumplimiento de los fines de ésta.

- Por su parte la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, con la que se incorpora la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios; regula la contratación del sector público con el fin de garantizar que ésta se ajuste a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia de los procedimientos y confidencialidad, así como, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y de asegurar una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios (art. 1).

- La Ley incluye expresamente en el sector público a "las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social" (art. 3.1.g), y a cualesquiera entes, organismos o entidades con personalidad jurídica, que hayan sido creados específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil, siempre que uno o varios sujetos pertenecientes al sector público financien mayoritariamente su actividad, controlen su gestión o nombren a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia (art. 3.1.h). Por tanto ambos tipos de entidades quedan integradas en el sector público con el carácter de poderes adjudicadores y sometidos a la Ley de Contratos del Sector Público con el alcance que la propia Ley determina.

- A este efecto, la Ley establece las "normas aplicables por los poderes adjudicadores que no tengan el carácter de Administraciones Públicas" (Sección 1ª, Capítulo II, Título I del Libro III). Entre estas normas, la Ley distingue las relativas a la adjudicación de los contratos sujetos a regulación armonizada y las aplicables a aquellos otros contratos no sujetos a armonización, disponiendo reglas específicas para los primeros (art. 174) y ordenando que la adjudicación de los segundos se someta a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad y no discriminación, para lo que atribuye a dichos poderes adjudicadores cierto

poder de disposición al ordenar que aprueben unas concretas Instrucciones con arreglo a las que se regulen los procedimientos de contratación, de forma que quede garantizada la efectividad de los principios enunciados y que el contrato sea adjudicado a quien presente la oferta económica más ventajosa (art. 175).

- Mediante acuerdo adoptado por "CORPORACIÓN MUTUA, en fecha de 12 de junio de 2008, se constituyó, en el seno de dicha Corporación, un **servicioespecializado de contratación de obras**, suministros y servicios, conforme a lo establecido en el artículo 187 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que podrá, cuando así se acuerde por las mutuas partícipes, adquirir suministros y servicios o adjudicar contratos o celebrar acuerdos marco para la realización de obras, suministros o servicios destinados tanto a las Mutuas integradas en dicha Corporación como a la propia CORPORACIÓN MUTUA.Una copia del precitado acuerdo tuvo entrada en fecha de 19 de junio de 2008 en el Registro General de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social para su conocimiento y efectos oportunos.

3. Fuentes de ingresos

Los ingresos de Corporación Mutua proceden de las siguientes vías:

1. **Aportaciones de las mutuas para la financiación de los gastos corrientes** de la Entidad Mancomunada. Las ocho mutuas participantes financian el 15% del gasto corriente de manera lineal (idéntico importe) y el 85% restante se financia conforme a las cuotas devengadas en el último ejercicio cerrado. Dichas aportaciones tienen el tratamiento de transferencias corrientes.
2. **Aportaciones de las mutuas para la financiación de las inversiones reales** (capítulo 6) de Corporación Mutua. La financiación del mencionado capítulo 6 se realiza de la misma forma que lo expuesto en el apartado anterior en cuanto al programa presupuestario 4591, mientras que las inversiones en centros asistenciales asociadas al programa 2122 se financian conforme a lo establecido mediante la oportuna Resolución de la D.G.O.S.S en la autorización de cada centro en cuestión. Dicha financiación se considera como una subvención para Corporación Mutua.
3. **Ingresos bancarios:** Corporación Mutua percibe periódicamente una remuneración por los saldos en la única cuenta bancaria operativa de la que dispone a cierre de 2014, conforme a lo pactado con la entidad financiera con la que se trabaja, resultado de la oportuna licitación de los servicios de tesorería de esta Entidad Mancomunada.
4. **Ingresos procedentes de la Tesorería General de la Seguridad Social**: anualmente hasta 2012 se habían venido percibiendo e una cantidad procedente del Fondo de Prevención y Rehabilitación de las ocho mutuas partícipes para la financiación del convenio del convenio firmado con la Universidad Pompeu Fabra y con el ISTAS (Instituto Sindical de Ambiente, Trabajo y Salud) para la financiación de un Centro de Investigación en Salud Laboral (CISAL). 2012 supuso el año de conclusión del citado convenio.

4. n/a

5. Estructura organizativa. Corporación Mutua, entidad en liquidación.

- El Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público, dispone en su artículo tercero que, *a partir de la entrada en vigor del mismo, queda disuelta Corporación Mutua, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, y se iniciará el proceso de liquidación.*

- Las actuaciones liquidatorias de la entidad mancomunada se regulan en la disposición transitoria primera de la citada norma, siendo de aplicación supletoria lo establecido en el capítulo V del Título I del Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, en lo que no resulte contradictorio con lo establecido en la misma.

- A efectos del inicio del proceso de liquidación, el 22 de octubre de 2013 la Junta de Gobierno de Corporación Mutua acordó, de entre sus miembros, la propuesta de nombramiento de los siguientes liquidadores, que fue sometida a la conformidad del Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

  - D. Remigio González Martínez
  - D. Ignacio Azcoitia Gómez
  - D. Heraclio Corrales Romeo
  - D. Manuel Rodríguez Rosario
  - D. Francisco Hernández Carbó
  - D. Miguel Angel Lujua Murga
  - D. Balbino Cruces Cerviño
  - D. Juan Enrique Blasco Sanchiz
  - D. Manuel Vidal Sebastiá

  Gerente: D. Heraclio Corrales romeo
  Adjunto al Gerente: D. Julio Megía Miras

- Por resolución de 15 de noviembre de 2013, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social confirmó los nombramientos de los liquidadores citados, designando a Dª Cristina Fernández González, funcionaria del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, como interventora del proceso de liquidación de Corporación Mutua.

- El 27 de noviembre de 2013 se celebró la Junta constituyente de la Comisión Liquidadora de la citada entidad mancomunada, con la toma de posesión de los liquidadores y la designación de D. Heraclio Corrales Romeo como Presidente de la mencionada Comisión para que, en nombre y representación de la misma, pueda efectuar y recibir ante la Administración interviniente y demás personas, cuantos comunicaciones y notificaciones sean necesarias en orden al proceso de liquidación.

Vistas las actuaciones presentadas por los liquidadores a la Junta de Gobierno de Corporación Mutua, en su reunión de 20 de enero de 2014, y en cumplimiento de la disposición transitoria primera del Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público, en enero de 2014 se presentó ante el Ministerio de Empleo y Seguridad el Plan de Liquidación de la Entidad.

- A cierre del ejercicio 2014 Corporación Mutua cuenta con tres centros de trabajo:

a) sede central en Madrid (C/ Príncipe de Vergara 108, planta 11) y

b) centro asistencial de Mijas (Málaga)

c) centro asistencial de Huelva

Centro asistencial de Mijas: Ubicado en la Avenida de Andalucía, 10 (esquina con la calle Algatocín) 29650 Mijas, Málaga,se trata de un moderno centro asistencial, especialmente dotado para el tratamiento de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y el seguimiento de la incapacidad temporal por contingencias comunes, para las empresas que tengan concertada dicha contingencia, donde prestamos los siguientes servicios:

- Urgencias Médicas (sala de curas, sala de yesos, sala de rayos, etc)
- Asistencia Sanitaria Ambulatoria de Contingencias Profesionales
- Rehabilitación
- Radiología
- Control de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes

En junio de 2013 se abrió un centro asistencial en Huelva capital – tras la preceptiva autorización de la D.G.O.S.S. - Dicha obra había concluido satisfactoriamente en diciembre de 2012.

El centro asistencial de Huelva se configuró como el segundo centro asistencial propio de Corporación Mutua y su puesta en funcionamiento se produjo el 10 de junio de 2013, en aplicación de las políticas de eficiencia y puesta en común de recursos que guiaban la actuación de la Entidad Mancomunada.

En el proyecto del centro de Huelva participaron las siguientes mutuas:

- CESMA, Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, número 115.
- IBERMUTUAMUR, Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, número 274.
- MUTUA GALLEGA, Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, número 201.

Antes de la apertura del centro asistencial de Corporación Mutua, la red de instalaciones de las mutuas partícipes en la localidad de Huelva era la siguiente:

Tipo de centro Mutua
Asistencial y Administrativo MC Mutual
Administrativo CESMA
Administrativo IBERMUTUAMUR
Administrativo MUTUA GALLEGA

La creación del centro de Corporación contribuyó, entre otros aspectos positivos, a la optimización de la red local señalada, mediante una nueva configuración que supuso el cierre de los centros administrativos que tenían IBERMUTUAMUR y MUTUA GALLEGA, quedando existentes en la actualidad los siguientes:

- Centro asistencial y administrativo de MC MUTUAL.
- Centro administrativo de CESMA, Mutua de Andalucía y Ceuta, en el que se integró el personal administrativo que prestaba sus servicios en el centro de IBERMUTUAMUR, previa rescisión del arrendamiento del local que utilizaban.
- Centro asistencial de CORPORACIÓN MUTUA, que incorporó en plantilla al personal de MUTUA GALLEGA tras el cierre del local arrendado que ocupaban.

En resumen, se ha pasado de un centro asistencial y tres administrativos a disponer de dos centros asistenciales y un solo centro administrativo. La reducción de la red en un centro, además de aportar ahorros al presupuesto de Seguridad social con la eliminación de los gastos de funcionamiento de los centros cerrados, ha permitido acrecentar y ampliar la oferta de servicios asistenciales de naturaleza pública en la provincia, con un mayor beneficio para los trabajadores protegidos.

Población Protegida

En la provincia de Huelva, Corporación Mutua da cobertura a 4.000 empresas asociadas y 22.000 trabajadores protegidos aproximadamente.

La apertura del nuevo centro reforzó la infraestructura de servicios de la provincia de Huelva, donde las mutuas partícipes disponen de:

- 2 en Huelva capital (1 compartido por CESMA e IBERMUTUAMUR, 1 MC MUTUAL)
- 1 en Punta Umbría (MUTUA GALLEGA)

La zona de influencia del centro es toda la provincia de Huelva.

Se acompaña un informe sobre la población protegida comprendida en dicho ámbito de influencia, por las tres mutuas participantes.

ORGANIGRAMA DE SERVICIOS CENTRALES

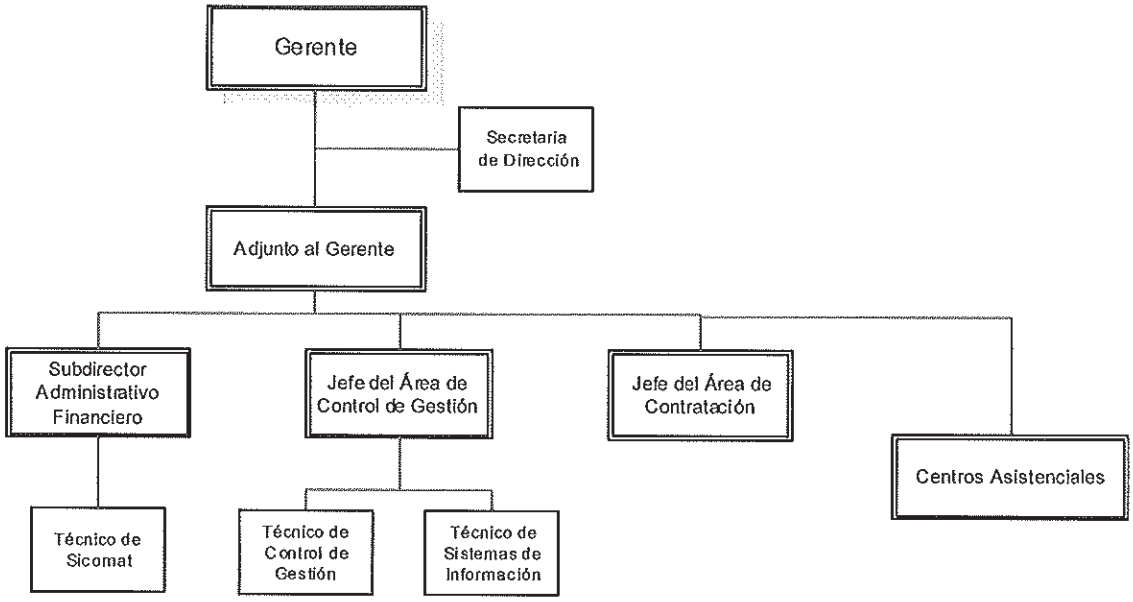

ORGANIGRAMA CENTROS ASISTENCIALES DE MIJAS Y HUELVA (Estructura coincidente)

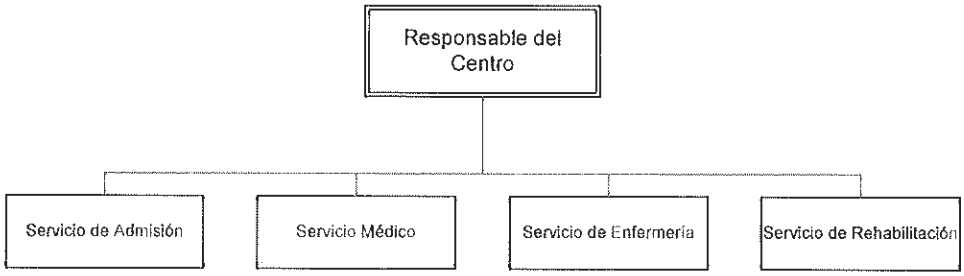

6. N° medio de empleados. La información se refleja detalladamente en S030.

7. Participación de las mutuas en la Corporación

A cierre del ejercicio 2014 la participación de las ocho mutuas partícipes en el fondo social de Corporación Mutua es la siguiente (sin variación respecto al ejercicio precedente):

Mutua	Importe (€)	%
MAC	14.733,74	4,0%
IBERMUTUAMUR	119.505,48	32,1%
SOLIMAT	12.610,48	3,4%
M. GALLEGA	28.494,20	7,7%
UNION DE MUTUAS	38.028,22	10,2%
MUTUALIA	36.904,33	9,9%
MC MUTUAL	106.358,05	28,6%
CESMA	15.763,22	4,2%
	372.397,72	**100,0%**

PERSONAL

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO	17	10	17	10
Director Gerente	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	1		1	
Otro personal	15	10	15	10
PERSONAL LABORAL EVENTUAL		2	1	2
SUBTOTAL	**17**	**12**	**18**	**12**
TOTAL		**29**		**30**

2 - GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

MEM 02. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

CONVENIOS DE COLABORACION

- Con fecha 11 de febrero de 2011, la D.G.O.S.S. autorizó un **convenio** para la prestación recíproca de servicios sanitarios entre **Corporación Mutua y Asepeyo**, cuya duración es indefinida. El referido convenio o Acuerdo Marco se desarrolló con la suscripción de acuerdos específicos entre las mutuas partícipes de esta Entidad Mancomunada y Asepeyo, en los que se determinan las instalaciones sanitarias propias donde se prestará la asistencia a los trabajadores protegidos por contingencias profesionales.

- Con fecha 2 de marzo de 2011 la D.G.O.S.S. autorizó un **convenio** firmado entre **Corporación Mutua y Suma Intermutual** para la prestación de servicios de asistencia sanitaria recíproca a los trabajadores protegidos por contingencias profesionales en las instalaciones sanitarias propias que las mutuas de estas Entidades Mancomunadas determinen mediante acuerdos específicos, dada la capacidad y posibilidades de extender la actuación de ambas entidades más allá de su respectivo colectivo de trabajadores protegidos.

- Con fecha 24 de marzo de 2011la D.G.O.S.S. autorizó un **convenio** firmado entre **Corporación Mutua y Mutua Balear** para la prestación de servicios de asistencia sanitaria recíproca a los trabajadores protegidos por contingencias profesionales de ambas entidades, de duración es indefinida, a través de acuerdos específicos a desarrollar entre las mutuas partícipes de la primera y la segunda.

- Con fecha 16 de julio de 2012, se firmó un **Convenio de Colaboración entre laUniversidad de Alcalá (UAH), el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y Corporación Mutua** para el estímulo de la Investigación, desarrollo e innovación tecnológica aplicada a la Medicina del Trabajo, que se llevará a la práctica mediante la suscripción entre las Entidades firmantes, de Acuerdos Específicos. La duración del Convenio es de cinco años, pudiendo ser prorrogado por iguales o menores periodos de tiempo, mediante acuerdo protocolizado de las partes. Dicho convenio fue comunicado al Ministerio con fecha 17 de julio.

- El 1 de junio de 2013 se firmó entre CORPORACION MUTUA, y **ACTIVA MUTUA 2008**, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL N° 3, un acuerdo de asistenciasanitaria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 91 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y 6 a 8 del Real Decreto 1630/2011, de 14 de noviembre,

por el que se regula la prestación de servicios sanitarios y de recuperación por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

El objeto del acuerdo de asistencia sanitaria suscrito entre CORPORACIÓN MUTUA Y ACTIVA MUTUA es la recíproca prestación de asistencia sanitaria, en las instalaciones sanitarias propias de mutua, a los trabajadores protegidos yadheridos por contingencias profesionales por las mismas.

Convenios Marco de colaboración

	Asepeyo	Suma Intermutual	Mutua Balear
CORPORACIÓN MUTUA	X	X	X

Acuerdos específicos

	Activa Mutua	Asepeyo	Fraternidad	Fremap	Mutua Universal	Mutua Balear	Mutua Navarra
CORPORACIÓN MUTUA	X						
CESMA	X	X	X	X	X		
GALLEGA	X						
IBERMUTUAMUR		X	X				
MAC		X			X	X	
MC MUTUAL		X					
MUTUALIA							X
SOLIMAT							
UNIÓN DE MUTUAS		X					

Durante 2014 no se ha firmado acuerdo alguno, al estar la entidad en liquidación.

3 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

MEM03. Imagen fiel, comparación de la información, cambios en criterios de contabilización y corrección de errores, cambios en estimaciones contables

1. Imagen fiel:

a) Requisitos de la información, principios contables públicos y criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel y, en su caso, incidencia en las cuentas anuales.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fieldel patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial,y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de formasistemática y regular los requisitos de información, principios y criterioscontables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de lasentidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera partede la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadasentidades. Sin perjuicio de lo anterior, la aplicación de los requisitos, principios y criterios no es suficiente para mostrar la mencionada imagen fiel, por lo quese suministra la siguiente información complementaria para alcanzar este objetivo.

Al cierre del ejercicio económico 2013, Corporación Mutua presentaba en su balance, en la cuenta 122 un importe de 5.825.495,36 euros, como resultado pendiente de distribuir en su caso, sin que se hayan recibido por parte de esta Entidad, indicaciones por parte de los órganos de tutela para resolver tal cuestión.

Conforme a las normas presupuestarias y contables vigentes hasta 31 de diciembre de 2010, actuales, la financiación de las actividades de Corporación Mutua se veníarealizando desde las Mutuas partícipes en dicha Corporación de la siguiente forma:

- Para los gastos por operaciones corrientes se venían transfiriendo desde cada una de las Mutuas las cantidades correspondientes con cargo a la rúbrica presupuestaria 429.6, transferencias a Entidades del Sistema, y cuenta financiera 650, transferencias corrientes.
- Las transferencias para operaciones de capital se han venido recogiendo dentro del concepto presupuestario 720.6, transferencias de capital, y a la cuenta financiera 655, transferencias de capital.

Por su parte Corporación Mutuahasta el cierre del ejercicio 2010 venía recogiendo las aportaciones realizadas por las Mutuas en las siguientes cuentas: los ingresos para operaciones corrientes recibidos de las Mutuas dentro de la cuenta 750 "transferencias corrientes" y las transferencias para operaciones de capital dentro de la cuenta 755 (en 2014 no se han efectuado adquisiciones de inmovilizado no financiero, por lo que no se ha precisado percibir por la entidad las oportunas transferencias de capital).

Contabilizados de esta forma por Corporación dichos ingresos, venía a producirse al cierre de ejercicio (desde 2008 a 2010, ambos ejercicios inclusive) la siguiente situación: en

relación con las operaciones corrientes se generaba una diferencia entre las aportaciones de las Mutuas y los gastos realizados por Corporación, dando lugar o bien a un excedente de gestión, o un déficit, a ser financiado nuevamente por las Mutuas partícipes.

En relación con las operaciones de capital, Corporación debía considerarlas como un ingreso dentro de su Cuenta de Gestión. Al cierre de ejercicio y aunque esos ingresos tuvieran una afectación determinada (realización de inversiones en inmovilizado material), todas las cantidades destinadas a este fin por las Mutuas partícipes figuraban en la cuenta de gestión a cierre de ejercicio como un excedente de gestión al que habrá de dar el destino que determine el Ministerio de Trabajo e Inmigración, de acuerdo con los artículos 100 y 115.2 del Reglamento de Colaboración.

Sin embargo, con la entrada en vigor del Nuevo Plan Contable, se solucionaba el problema mencionado en el sentido de que las aportaciones para inversiones en activos fijos no dan lugar a un ingreso, sino que su tratamiento como subvenciones de las mutuas partícipes facilita un tratamiento en balance – fondos propios – que sí permite un mayor ajuste a la imagen fiel de la entidad. No obstante, como se ha indicado, queda por resolver la situación existente antes de la entrada en vigor del Nuevo Plan de Contabilidad.

En ese sentido se han hecho determinadas propuestas a la D.G.O.S.S. para solventar la situación descrita, en la manera que entendemos afecta notablemente a la imagen fiel de Corporación Mutua.

Lógicamente, en el esquema actual de disolución de la entidad, se deberá arbitrar una metodología contable para dejar el balance sin derechos ni obligaciones tras la liquidación.

b) Principios, criterios contables aplicados e información complementaria necesaria para alcanzar el objetivo de imagen fiel.

Una vez constatado lo referido en el punto anterior, Corporación Mutua ha aplicado los principios y criterios contables que emanan del nuevo plan contable para las mutuas, a la espera de recibir instrucciones en cuanto al tratamiento referente al resultado positivo de ejercicios anteriores para la liquidación de la entidad.

2. Comparación de la información:

a) Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura de las cuentas anuales. No aplicable.

b) Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente. No aplicable.

c) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y, en caso contrario, la imposibilidad de realizar esta adaptación.

En 2014 se ha procedido a aflorar un activo, en concreto una aplicación informática que aparecía como gasto en el ejercicio 2012, por valor de 113 mil euros, en línea con la tramitación del informe de auditoría de tal ejercicio. Por ese motivo se ha procedido a la oportuna reexpresión de cuentas conforme el siguiente esquema:

Denominación	Cuenta	Importe	Ajustes 2013	Ajustes Ej. Anteriores	Ejercicio 2013
Aplicaciones Informáticas	206	242.107,99		113.280,00	355.387,99
Resultados de Ejercicios Anteriores	120	113.280,00			
Resultados de Ejercicios Anteriores	120	33.984,00			
Amortización Acumulada de Apl. Informáticas	2806	-127.052,67	-22.656,00	-11.328,00	-161.036,67
				V. neto	**194.351,32**

Asimismo, se procede a efectuar una reexpresión por haber registrado en SICOSS dos gastos en 2014 que corresponden a 2013

Denominación	Cuenta	Importe	Ajustes 2013	Ajustes Ej. Anteriores	Ejercicio 2013
Acreedores por operaciones de gestión	4000	80.923,02	-269,90		80.653,12
Resultado del ejercicio (tras primera reexpr.)	129	-32.658,15	269,90		-32.388,25

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

No existen cambios en criterios de contabilización respecto al ejercicio precedente.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio 2014, no se han producido cambios en estimaciones contables. Queda en suspenso efectuar determinados asientos contables que permitan alcanzar un mayor grado de ajuste a la imagen fiel, en relación con las aportaciones de capital efectuadas por las mutuas para financiar los elementos patrimoniales – inmovilizado no financiero – adquiridos en los ejercicios 2008, 2009 y 2010, ambos inclusive.

4 - NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

MEM04. Normas de reconocimiento y valoración.

1. Inmovilizado material

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos de inmovilizado material, de acuerdo con la NRV 2ª del PGC de 2007, se valoraran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas (en 2014 no se ha producido ninguna corrección valorativa en el inmovilizado material de Corporación Mutua).

Valor inicial (precio de adquisición o coste de producción)
(—) Amortización acumulada
(—) Correcciones valorativas por deterioro si procede (no aplica en 2014 para esta Entidad)
= VALOR POSTERIOR

Para ello, se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

– En primer lugar, determinar y registrar la depreciación experimentada por los bienes del inmovilizado material a lo largo del ejercicio a través de la correspondiente amortización.
- En segundo lugar, comprobar si el inmovilizado sufre deterioro de valor y, en caso afirmativo, contabilizarlo.

2. Inversiones inmobiliarias: No aplicable

3. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran a su coste de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por cualquier posible pérdida acumulada por deterioro de su valor si fuera el caso. En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida. Los intangibles que tienen una vida útil definida (en Corporación Mutua todos tienen este tipo de vida útil a 31.12.2014) son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analizaría cuando se produjeran potenciales eventos o cambios que indicaran que el valor neto contable pudiera no ser recuperable.

Se incluye en el activo el importe satisfecho por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, y el coste de producción de los elaborados por la propia entidad, cuando está prevista su utilización en varios ejercicios.

Asimismo se ha procedido, conforme las directrices del nuevo plan contable y en línea con el ejercicio 2012, a clasificar los anteriormente denominados gastos de primer establecimiento como inversiones en activos en régimen de arrendamiento, procediendo a registrar las cifras en balance según lo establecido en la mencionada adaptación al nuevo esquema normativo contable. No obstante existe incertidumbre en lo referente al momento de la salida del personal respecto a la sede central de Madrid (lo que generaría una baja respecto a las partidas que integran la inmovilización intangible). En cuanto al centro asistencial de Huelva, en régimen de alquiler, se prevé la adscripción del mismo a la Mutua de Andalucía y Ceuta (CESMA), quien procederá, en principio a subrogarse al alquiler del centro asistencial respecto a su propietario (Gapyme, S.L.).

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierredel ejercicio y, si procediera, se ajustarían de forma prospectiva (pero sin variación respecto al ejercicio anterior, en el que se recogieron los criterios de la IGSS respecto a la vida útil asignable a cada elemento).

4/ 5/ 6 / 7 /8: Arrendamientos, permutas, activos financieros, existencias y moneda extranjera: No aplicables

9. Ingresos y gastos; indicando los criterios generales aplicados.

Los ingresos para Corporación Mutua vienen por tres vías:

1) **Aportaciones de las mutuas** partícipes vía transferencia o subvención
2) Facturación de **asistencias sanitarias** en relación con la población protegida / mutualistas de entidades distintas a las titulares de los centros asistenciales de Mijas y Huelva
3) **Ingresos bancarios**, que se valoran por el valor efectivamente abonado por la entidad financiera como consecuencia de la aplicación de los criterios pactados con la misma en el abono de intereses a favor de Corporación Mutua.

Los gastos se valorarán atendiendo al principio de precio de adquisición, por el coste de los bienes o servicios cuya salida da lugar al gasto. La valoración de las compras y gastos se efectúa conforme lo establecido en la norma de valoración 17.ª del PGC

10. Provisiones y contingencias: Con motivo de la disolución de la entidad, se prevé abandonar la sede central corporativa cuando el proceso haya concluido. A la fecha de redacción de esta memoria se desconoce el momento exacto y la posibles consecuencias del cierre de la sede en términos de posibles indemnizaciones, o si la misma puede ser utilizada por alguna mutua para su actividad habitual.

Del mismo modo se desconoce el posible importe por indemnizaciones a empleados de Corporación Mutua respecto a posibles litigios contra esta entidad mancomunada.

11. Transferencias y subvenciones; indicando el criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados.

Se registran conforme a lo establecido en la NRV N° 15 "Transferencias y subvenciones".

Respecto a la financiación de los gastos de funcionamiento (personal y gastos corrientes en bienes y servicios), se valoran por el importe efectivamente recibido, como ingreso en la cuenta de gestión de Corporación Mutua.

Con carácter general, las aportaciones de las mutuas partícipes para financiar el inmovilizado de Corporación Mutua se tratan como subvención para adquisición de activos, contabilizando la misma por su valor razonable, dando de alta un inmovilizado intangible o

un inmovilizado material, según su naturaleza, teniendo como contrapartida una cuenta relativa a ingresos directamente imputables al patrimonio neto (grupo 9), e imputando la misma al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización.

5 - INMOVILIZADO MATERIAL

INMOVILIZADO MATERIAL

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	960.853,61								960.853,61
2.	Construcciones	3.342.422,39						-34.339,96		3.308.082,43
5.	Otro Inmov. Mat.	611.492,97						-70.575,79		540.917,18
6.	Inmov. Curso y antic.									
TOTAL		**4.914.768,97**						**-104.915,75**		**4.809.853,22**

MEM05. Inmovilizado material.

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas, distinguiendo entre aquellos activos valorados según el modelo de coste de aquellos valorados de acuerdo con el modelo de revalorización. Indicamos la siguiente información (ver S031):

- Saldo inicial.
- Entradas.
- Aumentos por traspasos de otras partidas.
- Salidas.
- Disminuciones por traspasos a otras partidas.
- Correcciones valorativas netas por deterioro del ejercicio (dotaciones menos reversiones de dotaciones).
- Amortizaciones del ejercicio.
- Incremento por revalorización en el ejercicio (modelo de revalorización).
- Saldo final.

2. Información sobre:

b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, así como información, en su caso, sobre los coeficientes aplicados a distintas partes de un mismo elemento.

- Los elementos que dan lugar al inmovilizado de la Entidad siguen los siguientes criterios (porcentaje / vida útil) siguiendo lo establecido en la Resolución de la IGAE de 14 diciembre de 1999. Por clasificación de elementos

- Cta. 217 Equipos informáticos: 12,5% / 8 años
- Cta. 219 Otro inmovilizado material: 5% / (18-20 años)
- Cta. 2111 Construcciones sanitarias: 1% / 100 años
- Cta. 2140 Maquinaria: 5,55%% / (10- 18 años)
- Cta. 2141 Aparatos médicos asistenciales: 10% / (10-18 años)
- Cta. 2151 Equipos médicos asistenciales: 5,55%% / 18 años
- Cta. 2160 Mobiliario y enseres: 5% / (8-20 años)
- Cta. 2162 Electrodomésticos: 5% / 20 años
- Cta. 2163 Mobiliario médico asistencial: 5,55%% / 18 años

g) En los entes mancomunados, bienes recibidos en adscripción, a nivel partida de balance, con indicación, de su valor activado, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas. No aplicable

h) En los entes mancomunados, identificación de los bienes recibidos en adscripción durante el ejercicio. No aplicable

m) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, cuando sea de un importe significativo. No aplicable

7 -INMOVILIZADO INTANGIBLE

INMOVILIZADO INTANGIBLE

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Inversión en investigación y desarrollo									
2.	Propiedad industrial e intelectual									
3.	Aplicaciones informáticas	115.055,32		79.296,00				-68.767,08		125.584,24
4.	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	394.105,41						-30.390,64		363.714,77
5.	Otro inmovilizado intangible									
TOTAL		**509.160,73**		**79.296,00**				**-99.157,72**		**489.299,01**

MEM 07. Inmovilizado intangible.

1. Análisis del movimiento anual: Ver S035

2. Información sobre:

a) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos. Se sigue lo establecido en la Resolución de la IGAE de 14 diciembre de 1999:

- Aplicaciones informáticas: 20% / 5 años
- Inversiones en activos utilizados en régimen de arrendamiento: 25% / 4 años en el caso del inmovilizado adscrito a la sede social corporativa de Madrid, y en función a la duración del contrato para el centro asistencial de Huelva.

En 2014 se ha procedido a contabilizar extrapresupuestariamente, en la rúbrica de aplicaciones informáticas el importe de una factura de fecha 1 de mayo de 2012 del proveedor INDRA, correspondiente a los servicios informáticos de desarrollo de un sistema para la gestión del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, por 113.280,00 euros sobre la base del informe de auditoría del ejercicio 2012.

De esta manera se produce un alta en inmovilizado intangible (aplicaciones informáticas) por 113.280,00 euros y la amortización acumulada, sobre la base de la fecha de puesta en funcionamiento del desarrollo informático (56.640,00 euros, al estar a 31.12.2014 amortizado el elemento en la mitad de su vida útil). La diferencia se abona a la cuenta 753 por el valor neto contable (113.238,00 – 56.640,00 = 56.640,00 euros).

Se ha procedido una reclasificación conforme al criterio de la IGSS, de cara a reflejar de mejor manera la imagen fiel de la entidad según esta propuesta:

206	Aplicaciones informáticas	113.280,00	
120	RESULTADOS POSITIVOS EJERC ANT		79.296,00
2806	Amtz Acumulada de aplicaciones informatica		33.984,00
6806	Dot. A. Aplic. Informáticas	22.656,00	
2806	Amtz Acumulada de aplicaciones informatica		22.656,00

En cuanto a las inversiones en los centros alquilados, se espera transferir en 2014 el contrato de alquiler de la sede de Huelva a Mutua de Andalucía y Ceuta (según lo planteado en el plan de actuaciones liquidatorias de Corporación Mutua). Se desconoce el momento de dejar de utilizar la sede central corporativa, así como el importe a abonar al arrendador (Hispania Activos Inmobiliarios)

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

9.2 INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUENTA DEL RESULTADO

MEM 10. Resultados del ejercicio netos e ingresos y gastos financieros según el tipo de interés efectivo

Corporación Mutua dispone únicamente de una cuenta bancaria, abierta con Banco Sabadell, cuya rentabilidad viene fijada por el oportuno contrato surgido tras la licitación de los servicios de tesorería de la Entidad.

Con un saldo medio anual de 1.076.903,27 euros, el saldo a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 1.681.483,30 euros, que supone una rentabilidad promedio del 1,58% al haber obtenido unos ingresos financieros, ligados a esta cuenta bancaria de 17.404,75 euros brutos.

ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

2.c) Estado demostrativo de la rentabilidad alcanzada en el ejercicio por los activos financieros de la Entidad (art. 7.3 Orden TIN/866/2010, de 5 de abril)

Categorías de activos financieros	Tipos de inversiones financieras según Reglamento sobre Colaboración (a)	Saldo medio anual (b)	Rendimientos (c)	Deterioro de valor (d)	Rentabilidad (e)
Cuentas bancarias y activos líquidos equivalentes al efectivo	BANCO SABADELL	1.076.903,27	17.404,76		**1,62**
Imposiciones a plazo					
Otros activos financieros					
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					
Activos financieros disponibles para la venta					
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados					
TOTAL		**1.076.903,27**	**17.404,76**		**1,62**

13 - TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

MEM 15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

1. Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, con importe significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones.

Corporación Mutua ha recibido una serie de transferencias en concepto de financiación de los gastos de funcionamiento de la entidad mancomunada con el siguiente detalle, participando cada entidad financiando linealmente el 15% del presupuesto de gastos de gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios, y el 85% restante conforme a las cuotas correspondientes al último ejercicio cerrado (información en euros).

MUTUA	TOTAL
IBERMUTUAMUR	1.064.194,97
CESMA	357.262,53
MC MUTUAL	354.062,52
MUTUA GALLEGA	146.486,37
MUTUALIA	129.226,54
UNION DE MUTUAS	82.348,32
MAC	46.365,41
SOLIMAT	49.955,16
	2.229.901,82

Como ya se ha indicado no existen transferencias de capital a favor de la entidad durante 2014 al no haberse adquirido elementos para su inmovilizado.

2. Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo: no aplicable.

3. Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o a los gastos de la entidad: no aplicable.

14 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

MEM 16. Provisiones y contingencias

En virtud a la liquidación de la entidad, se prevé el cierre de la sede central corporativa una vez adscrito a las mutuas que lo soliciten el inmovilizado que se utiliza (o transferido en su caso a terceros.....).

Ubicada en un edificio de oficinas en la calle Príncipe de Vergara 108, planta 11, en Madrid, el local donde se ubica la sede social de Corporación Mutua es propiedad de Hispania Activos Inmobiliarios y se encuentra arrendado desde febrero de 2.009.

Dada la naturaleza exclusivamente administrativa de las funciones de dirección y coordinación de la entidad mancomunada que se realizan en este centro y que la propiedad del inmueble corresponde a terceros ajenos a la Seguridad Social, no se considera la utilidad futura del centro para ninguna de las mutuas partícipes, **procediendo su cierre** durante el proceso de liquidación

La renta inicialmente pactada era de 15.699,48 € mensuales. En la novación firmada el día 1 de agosto de 2012, se modificó dicha renta, acordándose un importe de 11.328,20 €. Por lo tanto, en la novación contractual se pacta un mayor plazo de duración a cambio de una minoración en un 30% de la renta, novación que fue igualmente comunicada al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En la redacción de la novación se introduce una cláusula 3.2, que dice: *"Si el arrendatario deseara resolver el contrato con anterioridad...., deberá indemnizar al Arrendador con una cantidad igual a todas las rentas y gastos correspondientes a la totalidad del plazo que quedare por cumplir..."*. Es relevante a estos efectos que se ponga en relación el incumplimiento del plazo con la voluntad del arrendatario: si el arrendatario deseara resolver..." (a 30 de junio las rentas y gastos pendientes ascienden a 538,5 mil euros).

En este sentido, es jurídicamente defendible que la extinción de Corporación Mutua y el cese de todas sus actividades impuesto por mandato legal (Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre), no sea presupuesto causante del devengo de la indemnización fijada, ya que no se resuelve el contrato por voluntad o conveniencia de la parte arrendataria, sino como consecuencia del imperativo establecido por el mencionado Real Decreto.

Se desconoce cómo se resolverá el contrato con el arrendador, Hispania Activos Inmobiliarios (opciones: 1) abonar íntegramente el importe de las mensualidades hasta la finalización del contrato, 2) obtener sobre esa cifra una reducción habida cuenta de la "causa sobrevenida para la Entidad", 3) utilización – caso poco probable – por alguna de las mutuas con actividad en Madrid de la misma).

Por otro lado se desconoce el importe a abonar a los empleados que potencialmente puedan solicitar resarcimiento por su desvinculación de la Entidad, bien como despidos con carácter improcedente o procedente en su caso – ante posibles reclamaciones ante los Tribunales -.

17 - OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

Cuenta plan: 4709

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10509	HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR OTROS CONC.	3.330,48		3.655,00	6.985,48	3.330,49	3.654,99
	TOTAL CUENTA 4709 HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR OTROS CONC.	3.330,48		3.655,00	6.985,48	3.330,49	3.654,99
	TOTAL PRINCIPAL 470 HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR DIV.CONCEP.	3.330,48		3.655,00	6.985,48	3.330,49	3.654,99
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	3.330,48		3.655,00	6.985,48	3.330,49	3.654,99
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	3.330,48		3.655,00	6.985,48	3.330,49	3.654,99
	TOTAL GENERAL	3.330,48		3.655,00	6.985,48	3.330,49	3.654,99

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

Cuenta plan: 419

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20399	OTROS ACREEDORES			113.280,00	113.280,00	113.280,00	
	TOTAL CUENTA 419 OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.			113.280,00	113.280,00	113.280,00	
	TOTAL SUBGRUPO 41 ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.			113.280,00	113.280,00	113.280,00	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

Cuenta plan: 4751

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20510	IRPF. RETRIB. PERSONAL, PREST. Y OTROS	51.454,90		217.313,27	268.768,17	214.285,93	54.482,24
20515	RETENC.EN PAGO ALQUIL.A CTA. IRPF Y IS.	2.348,37		9.419,22	11.767,59	9.412,20	2.355,39
	TOTAL CUENTA 4751 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR RET.PRAC.	53.803,27		226.732,49	280.535,76	223.698,13	56.837,63
	TOTAL PRINCIPAL 475 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR DIV.CONC.	53.803,27		226.732,49	280.535,76	223.698,13	56.837,63

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

Cuenta plan: 4760

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20610	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE EMPLEADORES	22.291,39		251.558,44	273.849,83	252.653,80	21.196,03
20620	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE TRABAJADORES	2.579,96		58.580,74	61.160,70	55.643,71	5.516,99
20685	GASTOS SUPLIDOS POR CUENTA DE TERCEROS	-837,50		11.698,77	10.861,27	11.644,62	-783,35
	TOTAL CUENTA 4760 SEGURIDAD SOCIAL,ACREEDORA	24.033,85		321.837,95	345.871,80	319.942,13	25.929,67
	TOTAL PRINCIPAL 476 ORGANISMOS DE PREVIS.SOCIAL,ACREEDORES.	24.033,85		321.837,95	345.871,80	319.942,13	25.929,67
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	77.837,12		548.570,44	626.407,56	543.640,26	82.767,30
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	77.837,12		661.850,44	739.687,56	656.920,26	82.767,30
	TOTAL GENERAL	77.837,12		661.850,44	739.687,56	656.920,26	82.767,30

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

3.a) De los cobros pendientes de aplicación
Cuenta plan: 5540

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30110	INGRESOS MATER. Y VIRT. PTES. APLICACIÓN			2.250.778,28	2.250.778,28	2.250.777,36	0,92
	TOTAL CUENTA 5540 INGR.MAT.Y VIRTUALES PDTES.DE APLICACIÓN			2.250.778,28	2.250.778,28	2.250.777,36	0,92

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

3.a) De los cobros pendientes de aplicación
Cuenta plan: 5543

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30169	OTROS IMPAGADOS Y RETROCESIONES	0,07			0,07		0,07
	TOTAL CUENTA 5543 RETROC.BCARIAS Y FORMALES PDTES DE APLI.	0,07			0,07		0,07
	TOTAL PRINCIPAL 554 COBROS PENDIENTES DE APLICACION.	0,07		2.250.778,28	2.250.778,35	2.250.777,36	0,99
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	0,07		2.250.778,28	2.250.778,35	2.250.777,36	0,99
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	0,07		2.250.778,28	2.250.778,35	2.250.777,36	0,99
	TOTAL GENERAL	0,07		2.250.778,28	2.250.778,35	2.250.777,36	0,99

18 - CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

1. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	OTROS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	MULTIPLIC. CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD				
De obras										
De suministro								18.150,00		18.150,00
Patrimoniales										
De gestión de servicios públicos										
De servicios								187.318,01		187.318,01
De concesión de obra pública										
De colaboración entre el sector público y el sector privado										
De carácter administrativo especial										
Otros										

MEM 19. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.

Se detallan a continuación los adjudicatarios que han superado el 5% del importe total de la contratación efectuada en el ejercicio 2014:

NIF	PROVEEDOR	CONTRATO	IMPORTE ADJUDICACION
A80448194	BT ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.	COMUNICACIONES SEDE SOCIAL	50.000,00 € (IVA EXCLUIDO)
A80448194	BT ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.	COMUNICACIONES SEDE MIJAS	18.000,00 € (IVA EXCLUIDO)
A80448194	BT ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.	COMUNICACIONES SEDE HUELVA	18.000,00 € (IVA EXCLUIDO)
B29119062	CENTRAL DE LIMPIEZAS DIAMANTE, S.L.	LIMPIEZA SEDE MIJAS	15.884,16 € (IVA EXCLUIDO)
B80441306	OFFICE DEPOT, S.L.	MATERIAL DE OFICINA	15.000,00 € (IVA EXCLUIDO)
A79495503	SOLDENE, S.A.	LIMPIEZA SEDE SOCIAL	10.911,24 € (IVA EXCLUIDO)
B11042132	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS MAYSE, S.L.	LIMPIEZA SEDE HUELVA	10.132,20 € (IVA EXCLUIDO)

19 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

19.1 PRESUPUESTO CORRIENTE

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN
PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				215.000,00								215.000,00
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES												
13	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				215.000,00								215.000,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			82.000,00									82.000,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL								24.000,00				-24.000,00
1621	SERVICIOS DE COMEDOR												
1624	ACCION SOCIAL GENERAL			14.000,00									14.000,00
1625	SEGUROS												
16	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.			96.000,00					24.000,00				72.000,00
1	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL			96.000,00	215.000,00				24.000,00				287.000,00
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
20	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION					46.000,00							-46.000,00
21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.					46.000,00							-46.000,00
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGIA ELECTRICA					36.000,00							-36.000,00
22101	AGUA												
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS					32.000,00							-32.000,00
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO					12.000,00							-12.000,00
22141	VESTUARIO												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO					35.000,00							-35.000,00
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERIA												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												
2252	LOCALES												
22621	DE COMUNICACION								30.000,00				-30.000,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS								12.000,00				-12.000,00
22661	CURSOS DE FORMACION					22.000,00							-22.000,00
2269	OTROS					20.000,00							-20.000,00
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.					12.000,00							-12.000,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO								30.000,00				-30.000,00
22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS					169.000,00			72.000,00				-241.000,00
231	LOCOMOCION												
233	OTRAS INDEMNIZACIONES												
23	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO												
2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.					215.000,00			72.000,00				-287.000,00
625	MOBILIARIO Y ENSERES												
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
629	INMOVILIZADO INMATERIAL												
62	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS												
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
635	MOBILIARIO Y ENSERES												
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
639	INMOVILIZADO INMATERIAL												
63	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION												
6	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES												
	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.			96.000,00	215.000,00	215.000,00			96.000,00				

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN
PROGRAMA: 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD			96.000,00	215.000,00	215.000,00			96.000,00				

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN
PROGRAMA: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
800	A CORTO PLAZO												
80	TOTAL ARTICULO 80 ADQ.DEUDA SECT.PUBLICO												
8	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
962	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.												
96	TOTAL ARTICULO 96 DEVOL.PARTICIPA. EN FONDO SOCIAL												
9	TOTAL CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 64 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO												

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN
PROGRAMA: 43 GESTION DEL PATRIMONIO
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 43 GESTION DEL PATRIMONIO												

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN
PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
13019	OTROS DIRECTIVOS												
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.												
13	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES												
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				4.000,00								4.000,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL					8.200,00							-8.200,00
1621	SERVICIOS DE COMEDOR												
1624	ACCION SOCIAL GENERAL				4.200,00								4.200,00
1625	SEGUROS												
16	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				8.200,00	8.200,00							
1	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				8.200,00	8.200,00							
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
20	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGIA ELECTRICA												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERIA												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												
2250	ESTATALES												
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA												
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
22661	CURSOS DE FORMACION												
2269	OTROS												
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO												
22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS												
231	LOCOMOCION												
233	OTRAS INDEMNIZACIONES												
23	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO												
2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.												
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS												
35	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS												
3	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS												
625	MOBILIARIO Y ENSERES												
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
629	INMOVILIZADO INMATERIAL												
62	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS												
635	MOBILIARIO Y ENSERES												
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
639	INMOVILIZADO INMATERIAL												
63	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION												
6	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES												
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERV.GENERALES				8.200,00	8.200,00							

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN
PROGRAMA: 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR				8.200,00	8.200,00							
	TOTAL GENERAL			96.000,00	223.200,00	223.200,00			96.000,00				

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN
PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				2.124,84	2.124,84
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				12.000,00	12.000,00
13	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				14.124,84	14.124,84
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				2.319,87	2.319,87
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				2.000,00	2.000,00
1621	SERVICIOS DE COMEDOR				-5.803,86	-5.803,86
1624	ACCION SOCIAL GENERAL				60,77	60,77
1625	SEGUROS				1.209,64	1.209,64
16	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				-213,58	-213,58
1	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				13.911,26	13.911,26
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES				6.927,20	6.927,20
20	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				6.927,20	6.927,20
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-1.932,18	-1.932,18
21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.				-1.932,18	-1.932,18
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				10.111,51	10.111,51
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL				8.000,00	8.000,00
22100	ENERGIA ELECTRICA				11.099,47	11.099,47
22101	AGUA				-2.484,75	-2.484,75
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				15.973,73	15.973,73
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				8.000,00	8.000,00
22141	VESTUARIO				6.824,11	6.824,11
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				-19.137,26	-19.137,26
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				3.761,53	3.761,53
2221	POSTALES Y MENSAJERIA				17.129,21	17.129,21
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				10.971,51	10.971,51
2252	LOCALES				18.665,03	18.665,03
22621	DE COMUNICACION					
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS				25.427,26	25.427,26
22661	CURSOS DE FORMACION					
2269	OTROS				4.717,68	4.717,68
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				20.213,82	20.213,82
2273	LIMPIEZA Y ASEO				8.113,72	8.113,72
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO				10.000,00	10.000,00
22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				157.386,57	157.386,57
231	LOCOMOCION				20.969,10	20.969,10
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				6.000,00	6.000,00
23	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				26.969,10	26.969,10
2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				189.350,69	189.350,69
625	MOBILIARIO Y ENSERES				12.120,00	12.120,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				9.120,00	9.120,00
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				3.000,00	3.000,00
62	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				24.240,00	24.240,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				20.000,00	20.000,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN
PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
635	MOBILIARIO Y ENSERES				50.000,00	50.000,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				20.000,00	20.000,00
639	INMOVILIZADO INMATERIAL				6.960,00	6.960,00
63	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				96.960,00	96.960,00
6	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				121.200,00	121.200,00
	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.				324.461,95	324.461,95
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD				324.461,95	324.461,95

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN
PROGRAMA: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
800	A CORTO PLAZO				37.250,00	37.250,00
80	TOTAL ARTICULO 80 ADQ.DEUDA SECT.PUBLICO				37.250,00	37.250,00
8	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				37.250,00	37.250,00
962	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.				17.750,00	17.750,00
96	TOTAL ARTICULO 96 DEVOL.PARTICIPA. EN FONDO SOCIAL				17.750,00	17.750,00
9	TOTAL CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS				17.750,00	17.750,00
	TOTAL PROGRAMA 64 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO				55.000,00	55.000,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 43 GESTION DEL PATRIMONIO				55.000,00	55.000,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN
PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13019	OTROS DIRECTIVOS				30,52	30,52
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				11.178,00	11.178,00
13	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				11.208,52	11.208,52
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				1.517,32	1.517,32
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				800,00	800,00
1621	SERVICIOS DE COMEDOR				16,39	16,39
1624	ACCION SOCIAL GENERAL				446,80	446,80
1625	SEGUROS				1.315,40	1.315,40
16	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				4.095,91	4.095,91
1	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				15.304,43	15.304,43
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES				91.280,73	91.280,73
20	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				91.280,73	91.280,73
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				42.240,67	42.240,67
21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.				42.240,67	42.240,67
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				13.728,72	13.728,72
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL				4.808,83	4.808,83
22100	ENERGIA ELECTRICA				1.747,58	1.747,58
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				263.904,28	263.904,28
2221	POSTALES Y MENSAJERIA				10.870,02	10.870,02
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				10.977,77	10.977,77
2250	ESTATALES				3.500,00	3.500,00
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA				40.000,00	40.000,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS				58.940,55	58.940,55
22661	CURSOS DE FORMACION				60.000,00	60.000,00
2269	OTROS				14.607,50	14.607,50
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				20.000,62	20.000,62
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.				-7.260,00	-7.260,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO				4.797,36	4.797,36
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO				696.795,25	696.795,25
22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				1.197.418,48	1.197.418,48
231	LOCOMOCION				11.699,68	11.699,68
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				7.969,60	7.969,60
23	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				19.669,28	19.669,28
2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				1.350.609,16	1.350.609,16
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS				1.000,00	1.000,00
35	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				1.000,00	1.000,00
3	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				1.000,00	1.000,00
625	MOBILIARIO Y ENSERES				5.000,00	5.000,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				25.000,00	25.000,00
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				20.000,00	20.000,00
62	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				50.000,00	50.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES				5.000,00	5.000,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				155.000,00	155.000,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN
PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
639	INMOVILIZADO INMATERIAL				40.000,00	40.000,00
63	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				200.000,00	200.000,00
6	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				250.000,00	250.000,00
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERV.GENERALES				1.616.913,59	1.616.913,59
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR				1.616.913,59	1.616.913,59
	TOTAL GENERAL				1.996.375,54	1.996.375,54

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN
PROGRAMA: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2017		EJERCICIOS SUCESIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
45912862600	Mobiliario sede central														
45912862600	Equipos informaticos sede central														
45912862600	Otro inmovilizado sede central de Madrid														
45912862600	Intangible sede central de Madrid														
45912862600	Inversiones en centros arrendados														

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN
PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2017		EJERCICIOS SUCESIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			5.422.829,08			**5.422.829,38**									
21222162112	Obra Huelva	622	410.431,86	2.012	2.012	410.431,86									
21222162112	Instalaciones Huelva	623	92.733,66	2.012	2.012	92.733,66									
21222162112	Mobiliario Huelva	625	80.424,99	2.012	2.012	80.424,99									
21222162112	Eq informat Huelva	626	17.234,12	2.012	2.012	17.234,12									
21222162112	Otro inmov Huelva	628	5.120,90	2.012	2.012	5.120,90									
21222962112	Terreno Mijas	620	960.853,61	2.010	2.011	960.853,61									
21222962112	Construccion Mijas	622	3.433.995,61	2.010	2.011	3.433.995,61									
21222962112	Maquinaria	623	36.992,39	2.010	2.011	36.992,69									
21222962112	Mobiliario	625	199.061,01	2.011	2.011	199.061,01									
21222962112	Equipos informaticos	626	23.123,96	2.011	2.011	23.123,96									
21222962112	Otro inmovilizado	628	15.167,19	2.011	2.011	15.167,19									
21222962112	Intangible Mijas	629	4.309,75	2.011	2.011	4.309,75									
21222962912	Proyecto web centros conc	629	143.380,03	2.012	2.012	143.380,03									

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN
PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2017		EJERCICIOS SUCESIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			488.883,47			**455.883,47**									
45912862600	Mobiliario sede central	625	99.941,54	2.008	2.012	66.941,54									
45912862600	Equipos informaticos sede central	626	168.781,42	2.008	2.012	168.781,42									
45912862600	Otro inmovilizado sede central de Madrid	628	9.443,36	2.008	2.012	9.443,36									
45912862600	Intangible sede central de Madrid	629	94.418,22	2.008	2.012	94.418,22									
45912862600	Inversiones en centros arrendados	63	116.298,93	2.009	2.016	116.298,93									

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

1. DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA				
32731	AL SECTOR PRIVADO				
32	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS				
3805	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.				
38	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
3	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS				
4295	DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO				
42	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
4	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS				
52	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS				
5	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES				
72059	PARA ENT. Y CENTROS MANC.				
72	TOTAL ARTICULO 72 DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
7	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
	TOTAL				

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

2. DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA				
32731	AL SECTOR PRIVADO				
32	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS				
3805	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.				
38	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
3	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS				
4295	DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO				
42	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
4	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS				
52	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS				
5	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES				
72059	PARA ENT. Y CENTROS MANC.				
72	TOTAL ARTICULO 72 DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
7	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
	TOTAL				

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

3. Recaudación neta

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	4.648,06		4.648,06
32731	AL SECTOR PRIVADO			
32	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	4.648,06		4.648,06
3805	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.	11.863,56		11.863,56
38	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	11.863,56		11.863,56
3	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	16.511,62		16.511,62
4295	DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO	2.209.705,31		2.209.705,31
42	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.209.705,31		2.209.705,31
4	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.209.705,31		2.209.705,31
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS	17.404,76		17.404,76
52	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS	17.404,76		17.404,76
5	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	17.404,76		17.404,76
72059	PARA ENT. Y CENTROS MANC.			
72	TOTAL ARTICULO 72 DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
7	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
	TOTAL	2.243.621,69		2.243.621,69

19.2 PRESUPUESTO CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

EJERCICIO: 2013

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2122 1624	ACCION SOCIAL GENERAL	84,84	-84,84				
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	84,84	-84,84				
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	84,84	-84,84				
2122 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	90,91		90,91		90,91	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	90,91		90,91		90,91	
2122 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	96,80		96,80		96,80	
2122 22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	6.324,84		6.324,84		6.324,84	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	6.421,64		6.421,64		6.421,64	
2122 231	LOCOMOCION	185,06	-185,06				
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	185,06	-185,06				
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	6.697,61	-185,06	6.512,55		6.512,55	
	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.	6.782,45	-269,90	6.512,55		6.512,55	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	6.782,45	-269,90	6.512,55		6.512,55	
4591 22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	29.570,48		29.570,48		29.570,48	
4591 22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	143,95		143,95		143,95	
4591 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	44.426,14		44.426,14		44.426,14	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	74.140,57		74.140,57		74.140,57	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	74.140,57		74.140,57		74.140,57	
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERV.GENERALES	74.140,57		74.140,57		74.140,57	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR	74.140,57		74.140,57		74.140,57	
	TOTAL EJERCICIO 2013	80.923,02	-269,90	80.653,12		80.653,12	
	TOTAL GENERAL	80.923,02	-269,90	80.653,12		80.653,12	

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	1.705,38				1.755,67	-50,29
32	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	1.705,38				1.755,67	-50,29
3805	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.	50,29					50,29
38	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	50,29					50,29
3	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	1.755,67				1.755,67	
	TOTAL EJERCICIO 2013	1.755,67				1.755,67	
	TOTAL	1.755,67				1.755,67	

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

b) DERECHOS ANULADOS
EJERCICIO: 2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA			
32	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS			
3805	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.			
38	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			
3	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS			
	TOTAL EJERCICIO 2013			
	TOTAL			

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA					
32	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
3805	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.					
38	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES					
3	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
	TOTAL EJERCICIO 2013					
	TOTAL					

VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) OPERACIONES CORRIENTES		-269,90	269,90
b) OPERACIONES DE CAPITAL			
1. TOTAL VARIACIONES OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)		**-269,90**	**269,90**
c) ACTIVOS FINANCIEROS			
d) PASIVOS FINANCIEROS			
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)			
TOTAL (1+2)		**-269,90**	**269,90**

19.3 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
202	ARRENDAM. EDIF Y OTRAS CONSTRUC.	54.286,36	54.286,36	54.286,36	54.286,36	54.286,36
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.000,00				
2216	OTRO MATERIAL SANITARIO	17.070,15				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	7.260,00				
2270	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUAC. PR	10.219,79				
TOTAL PROGRAMA		**89.836,30**	**54.286,36**	**54.286,36**	**54.286,36**	**54.286,36**

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
202	ARRENDAM. EDIF Y OTRAS CONSTRUC.	204.126,96	204.126,96	204.126,96	204.126,96	204.126,96
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	512,50				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	4.762,91				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	6.050,00				
2270	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUAC. PR	6.601,30				
TOTAL PROGRAMA		**222.053,67**	**204.126,96**	**204.126,96**	**204.126,96**	**204.126,96**

19.5 REMANENTE DE TESORERÍA

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2013	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		1.681.483,30		1.822.357,80
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		34.903,72		5.086,15
430	- (+) del Presupuesto corriente	31.248,73		1.755,67	
431	- (+) de Presupuestos cerrados				
440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	3.654,99		3.330,48	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		97.271,53		158.760,14
400	- (+) del Presupuesto corriente	14.504,23		80.923,02	
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	82.767,30		77.837,12	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-0,99		-0,07
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,99		0,07	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		**1.619.114,50**		**1.668.683,74**
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro				
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I- II - III)		**1.619.114,50**		**1.668.683,74**

19.6 DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN
Ejercicio : 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
32712	FACTURAS ASISTENCIA SANITARIA VARIAS MUTUAS					11.052,23		11.052,23
4295	APORTACIÓN TRANSFERENCIA CORRIENTE SOLIMAT					20.196,50		20.196,50
SUBTOTAL						31.248,73		31.248,73
TOTAL						31.248,73		31.248,73

19.7 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT y EP	IT C/C	
1.- Gastos presupuestarios	1.163.014,32		1.163.014,32
2.- Gastos por amortizaciones	101.367,53		101.367,53
TOTAL	**1.264.381,85**		**1.264.381,85**

20 - INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

20.1 ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	-159.319,10
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	5.895.058,12
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	
Resultado a distribuir (D = A + B + C)	5.735.739,02
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	
Resultado a distribuir (H = E + F + G)	
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	
Resultado a distribuir (L= I + J + K)	
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	
(Art.75.2 a) de la Ley General de la Seguridad Social)	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2012 (A)	
En 2013 (B)	
En 2014 (C)	
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	
Límite Superior (F = 0,45 x D)	
Importe de la reserva ajustada según Resolución de 18 de marzo de 2015 (G)	
Dotación del ejercicio (H)	
Aplicación del ejercicio (I)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	
Porcentaje (K = J x 100 / D)	
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
(Art.75 bis.1 de la Ley General de la Seguridad Social)	
Importe (A)	
Dotaciones del ejercicio:	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social (B)	
Porcentaje (C = B x 100 / A)	
Reserva de asistencia social (D)	
Porcentaje (E = D x 100 / A)	
Reservas complementarias (F)	
Porcentaje (G = F x 100 / A)	
RESERVA DE ESTABILIZACION DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
(Art.75.2 b) de la Ley General de la Seguridad Social)	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	
Límite Superior (C = 0,25 x A)	
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	
Porcentaje (H = G x 100 / A)	
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
(Art.75 bis.2 de la Ley General de la Seguridad Social)	
Importe	
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
RESERVA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD	
(Art.75.2 c) de la Ley General de la Seguridad Social)	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	
Límite Superior (C = 0,25 x A)	
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	
Porcentaje (H = G x 100 / A)	
EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD	
(Art.75.2 c) de la Ley General de la Seguridad Social)	
Importe	
Dotación del ejercicio:	
Reserva complementaria de estabilizacion por cese de actividad	

21 - INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

$$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{1.681.483,30}{97.272,52} = 17,2863$$

Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

$$\frac{\text{Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{1.716.387,02}{97.272,52} = 17,6451$$

c) LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{1.716.387,02}{97.272,52} = 17,6451$$

d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.

$$\frac{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto}} = \frac{97.272,52}{7.015.539,25} = 0,0139$$

e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.

$$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = \frac{97.272,52}{}$$

f) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.

$$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} + \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{}{140.874,50} + \frac{97.272,52}{140.874,50} = 0,6905$$

Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán encuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:

COTSOC.: Cotizaciones sociales
TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.
PS.: Prestación de servicios.
PRESOC.: Prestaciones Sociales
G.PERS.: Gastos de personal.
APROV.: Aprovisionamientos.

1) Estructura de los ingresos.

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
COTSOC/IGOR	**TRANS/IGOR**	**PS/IGOR**	**Resto IGOR/IGOR**
	0,9933	0,0067	

2) Estructura de los gastos.

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				
PRESOC./GGOR	**G. PERS./GGOR**	**TRANS/GGOR**	**APROV/GGOR**	**Resto GGOR/GGOR**
	0,5142		0,0683	0,4175

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.

Gastos de gestión ordinaria CP / Número de trabajadores protegidos por CP =

4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A, recogido en la Cuena del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia

Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A. / Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A =

5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.

Gastos de gestión ordinaria CC / Número de trabajadores protegidos por CC =

6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador portegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.

Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65) / Número de trabajadores protegidos por CP =

7) Gasto en pestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador portegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.

Gasto de prestaciones y similados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A) / Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A =

8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.

Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC) / Número de trabajadores portegidos por CC =

9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión rodinaria con los ingresos de la misma naturaleza.

Gastos de gestión ordinaria / Ingresos de gestión ordinaria = 2.525.897,93 / 2.340.194,62 = 1,0794

10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exlusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.

Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65) / Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) =

El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:

10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:

Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65) / Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A. =

10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:

Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.) / Parte del C.A.T.A de la subcuenta 7206 =

10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:

Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC) / Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206 =

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

2. Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto de gastos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.

Obligaciones reconocidas netas / Créditos totales	=	2.321.824,46 / 4.318.200,00	= 0,54

2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.

Pagos realizados / Obligaciones reconocidas netas	=	2.307.320,23 / 2.321.824,46	= 0,99

3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.

Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7) / Total Obligaciones Reconocidas Netas	=	/ 2.321.824,46	=

4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.

Obligaciones pendientes de pago / Obligaciones reconocidas netas x 365	=	14.504,23 / 2.321.824,46	= 2,28

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.

Derechos reconocidos netos / Previsiones definitivas	=	2.274.870,42 / 4.318.200,00	= 0,53

2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.

Recaudación neta / Derechos reconocidos netos	=	2.243.621,69 / 2.274.870,42	= 0,99

3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.

Derechos pendientes de cobro / Derechos reconocidos netos x 365	=	31.248,73 / 2.274.870,42	= 5,01

c) De presupuestos cerrados:

1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.

Pagos / Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	=	80.653,12 / 80.653,12	= 1,00

2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.

Cobros / Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	=	1.755,67 / 1.755,67	= 1,00

22 - INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

5) DESGLOSE DE COSTES DE PERSONAL EN FUNCIÓN DE LAS CATEGORÍAS REFLEJADAS EN EL CUADRO RELATIVO A LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL, DEL APARTADO 6 DEL PUNTO 1 "ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD" DE ESTA MEMORIA.

COSTES DE PERSONAL	IMPORTE	%
PERSONAL LABORAL FIJO	**1.299.613,54**	**100,00**
Director Gerente		
Sueldos y salarios		
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador		
Otros costes sociales		
Indemnizaciones por razón del servicio		
Transporte de personal		
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo		
Sueldos y salarios		
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador		
Otros costes sociales		
Indemnizaciones por razón del servicio		
Transporte de personal		
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	**104.579,90**	**8,05**
Sueldos y salarios	88.539,48	6,81
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	13.571,44	1,04
Otros costes sociales	2.468,98	0,19
Indemnizaciones por razón del servicio		
Transporte de personal		
Otro personal	**1.195.033,64**	**91,95**
Sueldos y salarios	898.057,16	69,10
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	237.971,37	18,31
Otros costes sociales	58.175,89	4,48
Indemnizaciones por razón del servicio	829,22	0,06
Transporte de personal		
PERSONAL LABORAL EVENTUAL		
Sueldos y salarios		
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador		
Otros costes sociales		
Indemnizaciones por razón del servicio		
Transporte de personal		
TOTAL	**1.299.613,54**	**100,00**

23 - BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.
A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	0,00	0,00	0,00	0,00
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	0,00	0,00	0,00	0,00
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.
A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	0,00	0,00	0,00	0,00
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	0,00	0,00	0,00	0,00
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	0,00	0,00	0,00	0,00
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.
A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	0,00	0,00	0,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECEN AL FINAL DEL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA y OTRAS COMPEN.A.T
A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ	0,00	0,00	0,00	0,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE	0,00	0,00	0,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.
A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	100,00	100,00	0,00	0,00
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	5.200,00	2.482,00	-2.718,00	-0,52
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	5.200,00	2.482,00	-2.718,00	-0,52
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	5.200,00	2.482,00	-2.718,00	-0,52
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	5.200,00	2.482,00	-2.718,00	-0,52
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	8.120,00	5.495,00	-2.625,00	-0,32
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.
A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.
A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO
A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	0,00	0,00	0,00	0,00
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	55,00	-78,21	-133,21	-242,20
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2014

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	1,18	0,89	-0,29	-0,25
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	3.800,00	6.502,00	2.702,00	0,71
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	45,00	58,00	13,00	0,29
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	3.892,00	2.321,83	-1.570,17	-0,40
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	3.892,00	2.321,83	-1.570,17	-0,40
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00

25 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

MEM 25. Hechos posteriores al cierre.

En el mes de enero se remitió a la D. G. O.S.S. el Plan de Actuaciones de Liquidación de la Entidad Mancomunada en la medida en que el Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público, dispone en su artículo tercero que, *a partir de la entrada en vigor del mismo, queda disuelta Corporación Mutua, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, y se iniciará el proceso de liquidación de la misma.*

La finalidad del mencionado plan de actuaciones es dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado RD 701/2013, mediante la presentación ordenada de las propuestas necesarias para la realización de los derechos y obligaciones de la entidad mancomunada durante su liquidación, así como de aquellas proposiciones dirigidas a garantizar la prestación de servicios a empresas y trabajadores de la zona de influencia de los centros asistenciales de Mijas y Huelva tras la disolución de Corporación, incorporando nuevos planteamientos orientados a la continuidad de las líneas de eficiencia y ahorro que las mutuas habían implementado en el seno de Corporación, mediante instrumentos de colaboración y cooperación que no exigen la presencia de la entidad corporativa y que son respetuosos con los criterios de racionalización, eficacia y seguridad jurídica que informan el sector público.

En el primer trimestre de 2015, la DGOSS ha solicitado una tasación respecto al centro asistencial de Mijas, con la finalidad de conocer su valor actual de mercado, para posterior valoración de la citada tasación por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social.

B) INFORME DE AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES (Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social)

INFORME DEFINITIVO

"CORPORACIÓN MUTUA", ENTIDAD MANCOMUNADA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL nº 293

Ejercicio 2014

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Índice

I. INTRODUCCIÓN 1

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES 1

III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN DENEGADA 2

IV. OPINIÓN 4

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social por la Directora de Auditoría encargada y por el Subdirector General de Control Financiero de la Seguridad Social, en Madrid, a 14 de julio de 2015.

I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social ha auditado las Cuentas Anuales de "CORPORACIÓN MUTUA", Entidad Mancomunada de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social nº 293, en liquidación, relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito, que comprenden el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2014, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El representante de la Comisión Liquidadora de CORPORACIÓN MUTUA designado al efecto es el responsable de la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la Memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas Cuentas Anuales estén libres de incorrección material.

Las Cuentas Anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Entidad Mancomunada y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 13 de julio de 2015.

La Entidad inicialmente formuló sus Cuentas Anuales y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Seguridad Social el día 27 de marzo de 2015. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las Cuentas Anuales queda contenida en el fichero 2293_2014_F_150713_140718_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con j94yfZ0gzg2Ilu/pqdGqXzJX/Qx7xb6+Ia+Ecuoi+6c= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las Cuentas Anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las Cuentas Anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las Cuentas Anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las Cuentas Anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la

adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las Cuentas Anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión denegada

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan a la imagen fiel de las Cuentas Anuales examinadas:

1. Tal y como se recoge en la Nota 1 de la Memoria, "Organización y Actividad" (fichero MEM01), mediante Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público, con fecha 27 de septiembre de 2013 fue disuelta CORPORACIÓN MUTUA.

   En aplicación del punto 1 de la disposición transitoria primera del citado Real Decreto, la Junta de Gobierno de CORPORACIÓN MUTUA designó, en reunión de 22 de octubre de 2013, la Comisión Liquidadora de la Entidad Mancomunada, quedando constituida con fecha 27 de noviembre de 2013, tras la confirmación de la misma por parte de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de fecha 15 de noviembre de 2013, y el nombramiento por parte de ésta de una Interventora del proceso liquidatorio en la misma fecha.

   De conformidad con el punto 2 de la disposición transitoria primera, los liquidadores debían elaborar y remitir al Ministerio un Plan de actuaciones liquidatorias para su aprobación. Dicho Plan fue enviado el 23 de enero de 2014 junto con la documentación prevista en la dictada disposición.

   Según lo recogido en el Plan de actuaciones presentado, se pretende:

   - Adscribir a IBERMUTUAMUR el centro de Mijas, Málaga, compensando ésta, por el valor neto contable del inmueble y del resto del inmovilizado en él incluido, al resto de mutuas partícipes del centro (MC MUTUAL y CESMA) en función del coeficiente de participación de éstas en el centro.
   - Adscribir a CESMA el centro de Huelva. Este centro está en situación de arrendamiento por lo que se propone que ésta compense a IBERMUTUAMUR y MUTUA GALLEGA, como participantes del centro, por el inmovilizado del mismo en función de los mismos criterios establecidos para el centro de Mijas.
   - En cuanto a la sede social de Madrid, también en situación de arrendamiento, se propone su desmantelamiento y cierre.

   Según datos del inventario a 31 de diciembre de 2014, estas actuaciones implicarían repartir a valor neto contable entre las mutuas integrantes de la Entidad Mancomunada activos fijos por importe de 5.076.299,55 €, mientras que el resto de activos fijos de la Entidad, cuyo valor neto contable asciende a 222.852,67 €, serían enajenados o, de no ser posible, inutilizados, destruidos o abandonados.

   En el ámbito de las relaciones laborales, el personal de Mijas y Huelva pasaría a depender de IBERMUTUAMUR y CESMA, respectivamente, si bien en este último caso dos trabajadores originarios de MUTUA GALLEGA volverían a incorporarse a la plantilla de ésta.

   Por otra parte, el personal destinado en la sede social de la Entidad Mancomunada retornaría a la mutua de procedencia, mientras que para el personal contratado originariamente ajeno al sector se pretende que se incorporen dos de ellos a IBERMUTUAMUR y uno a MC MUTUAL.

Según el punto 2 de la disposición transitoria primera del Real Decreto 701/2013 anteriormente mencionado, una vez aprobado el Plan, las actuaciones liquidatorias deberían estar concluidas en el plazo máximo de seis meses. No obstante, a fecha de elaboración del presente informe el Plan aún no ha recibido la aprobación del Ministerio.

La disolución de CORPORACIÓN MUTUA por parte del Real Decreto 701/2013 conlleva necesariamente que el principio de gestión continuada, que se recoge en la primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, deje de resultar de aplicación desde el 27 de septiembre de 2013. De acuerdo con el citado principio, *"se presumirá, salvo prueba en contrario, que continúa la actividad de la Entidad por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio".*

De aquí se deduce que en los casos en que la Entidad queda disuelta en fecha anterior a la formulación de las Cuentas Anuales, los principios a aplicar en dicha formulación serán aquellos encaminados a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

Sin embargo, CORPORACIÓN MUTUA ha seguido aplicando criterios de gestión continuada en la valoración de su patrimonio, como así se deduce de la información facilitada en diversos apartados de la Memoria.

Ahora bien, en la medida en que las actividades liquidatorias se encuentran sometidas a aprobación por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y ésta aún no se ha producido, no existen criterios que permitan establecer una valoración adecuada del patrimonio de CORPORACIÓN MUTUA a 31 de diciembre del ejercicio auditado, pues se desconocen, entre otros, los términos en que el Ministerio autorizará el destino de los elementos de inmovilizado y su valoración.

En este sentido, es preciso destacar que, en lo que respecta al centro de Mijas, CORPORACION MUTUA proponía la adscripción directa del centro a IBERMUTUAMUR por su valor neto contable, descontada la participación en el centro de la referida Mutua, lo que no resulta compatible con lo dispuesto en el artículo 29.2 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Este artículo señala que *"antes de proceder a la disposición de bienes inmuebles adscritos a ellas (y a las Entidades mancomunadas en virtud del artículo 91.3 del citado Reglamento), la Tesorería General de la Seguridad Social dará conocimiento de la existencia de tales inmuebles a las restantes Mutuas operantes, por si alguna de ellas manifestase un interés justificado en su adscripción. Si así fuese y el interés se encontrase realmente justificado, la Tesorería General de la Seguridad Social, previa conformidad del actual Ministerio de Empleo y Seguridad Social, procederá a la adscripción del inmueble a la entidad solicitante. En este supuesto la Mutua solicitante deberá efectuar una compensación financiera a aquélla que renuncia a la adscripción del inmueble, por el valor del mismo según precio de mercado debidamente acreditado por las mutuas intervinientes en la operación".*

En concreto, el valor neto contable a 31 de diciembre de 2014 del inmueble ascendía a 4.268.936,03 €, mientras que el valor de mercado, según tasación efectuada por la empresa TINSA (C.I.F. A-78029774) de fecha 16 de febrero de 2015, asciende a 1.582.980,00 €. La valoración en uno u otro caso afectaría de forma significativa a las cuentas de la Entidad.

En definitiva, de acuerdo con lo recogido en los párrafos precedentes, no resulta posible expresar una opinión sobre el valor a 31 de diciembre de 2014 del patrimonio de la Entidad dadas las incertidumbres existentes sobre el mismo.

2. Por otro lado, la Nota 14 "Provisiones y contingencias" (fichero MEM16) de la Memoria adjunta, recoge la problemática legal asociada a la rescisión del contrato de arrendamiento correspondiente a la sede de CORPORACIÓN MUTUA.

La liquidación de la Entidad Mancomunada conlleva la rescisión anticipada del contrato de arrendamiento, al no haber manifestado su interés por el local ninguna de las mutuas integrantes. Dicho contrato tiene una duración pactada hasta el 28 de febrero de 2018, e incluye una cláusula del siguiente tenor: *"Si el arrendatario deseara resolver el contrato con anterioridad al 28 de febrero de 2018, deberá indemnizar al Arrendador con una cantidad igual a todas las rentas y gastos correspondientes a la totalidad del plazo que quedare por cumplir...".*

Según Oficio de 6 de febrero de 2015 de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, la forma de proceder en relación a este punto es la comunicación a la propietaria del local de la rescisión del contrato sin indemnización, al ser su rescisión obligatoria por efecto de lo dispuesto en Real Decreto 701/2013. Dado que la propiedad ha manifestado su disconformidad con el planteamiento referido, existe la posibilidad de que la interpretación de la cláusula indemnizatoria se llegue a dirimir ante los tribunales de justicia, por lo que se desconoce el impacto económico que esta situación puede producir en las cuentas de la Entidad.

A título informativo, según estimaciones efectuadas de las rentas y gastos pendientes desde el 1 de junio de 2015 hasta la extinción del contrato, éstos ascenderían a 560.440,71 €. El contrato establece una escala de indemnizaciones decrecientes a partir de la fecha anterior en función de la cercanía de la rescisión anticipada a la fecha de fin del contrato.

IV. Opinión

Debido al efecto muy significativo de las incertidumbres descritas en el apartado de "Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión denegada", no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre las Cuentas Anuales adjuntas relativas al Patrimonio de la Seguridad Social.

GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL